

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.



  
**LIC. JOSÉ ANTONIO ALVAREZ VELÁZQUEZ.**  
**JUEZ DÉCIMO NOVENO DE LO CIVIL.**

JUZGADO DÉCIMO NOVENO  
DE LO CIVIL

**DOMICILIO LABORAL:** Niños Héroes N° 132, Piso 10, Torre Sur, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.  
**TELEFONO:** 91 56 49 97 EXT. 661902.

PROCURACIÓN Y  
DE JUSTICIA

07 FEB 2020

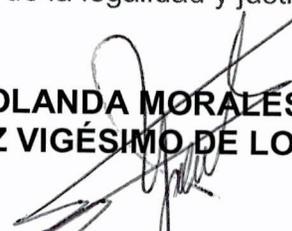
Recibió: 13:06hrs  
Hora: Ana

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

  
**MTRA. YOLANDA MORALES ROMERO.**  
**JUEZ VIGÉSIMO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL:** Niños Héroes N° 132, Piso 10, Torre Sur, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.  
**TELEFONO:** 91 56 49 97 EXT. 662002.



**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

**MTRA. MARÍA DEL ROSARIO MANCERA PÉREZ.**  
**JUEZ DÉCIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL: Niños Héroes N° 132, Piso 9, Torre Sur, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**  
**TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 661702.**

RECIBO DE NOTIFICACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA

07 FEB 2020

Recibido: *Arq*  
Hora: 13:03 hrs

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Designaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.



**LIC. MARCIAL ENRIQUE TERRÓN PINEDA.**  
**JUEZ DÉCIMO OCTAVO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL:** Niños Héroes N° 132, Piso 9, Torre Sur, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.  
**TELEFONO:** 91 56 49 97 EXT. 661802

Arce  
13:03 hrs

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Designaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

**DR. FRANCISCO CASTILLO GONZÁLEZ.**  
**JUEZ DÉCIMO SEXTO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL: Niños Héroes N° 132, Piso 8, Torre Sur, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**  
**TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 661602.**

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

07 FEB 2020

Recibido: *Ancy*

Hora: 13:03 hrs

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

**MTRO. FRANCISCO RENÉ RAMÍREZ RODRÍGUEZ.**  
**JUEZ DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL.**

DOMICILIO LABORAL: Niños Héroes N° 132, Piso 7, Torre Sur, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.  
TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 661402.

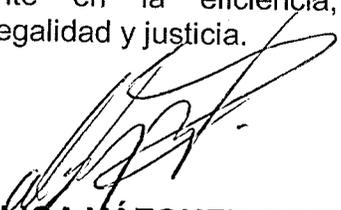
Ang  
13:03 hrs

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.



**MTRA. ALMA ANGÉLICA VÁZQUEZ GONZÁLEZ.**  
**JUEZ DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL: Niños Héroes N° 132, Piso 6, Torre Sur, Colonia**  
**Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**  
**TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 661102.**

Ang  
13:03 hrs

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.



**LIC. PATRICIA MÉNDEZ FLORES.**  
**JUEZ DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL.**



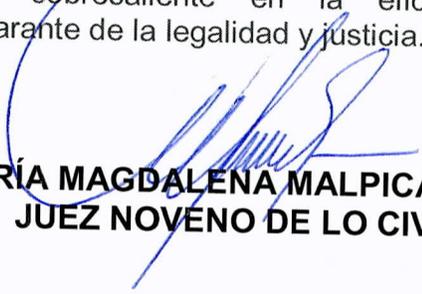
**DOMICILIO LABORAL: Niños Héroes N° 132, Piso 6, Torre Sur, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**  
**TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 661202.**

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

  
**MTRA. MARÍA MAGDALENA MALPICA CERVANTES.**  
**JUEZ NOVENO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL: Niños Héroes N° 132, Piso 5, Torre Sur, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**  
**TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 660902.**

RECIBO DE NOTIFICACIÓN  
07 FEB 2020  
Recibido: Ana  
Hora: 13:03 hrs

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

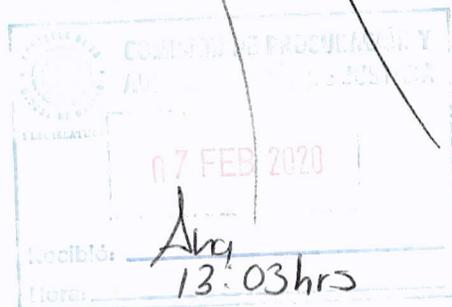
OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

**MTRA. JUDITH COVA CASTILLO.**  
**JUEZ DÉCIMO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL: Niños Héroes N° 132, Piso 5, Torre Sur, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**  
**TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 661002.**



**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

**MTRO. ALEJANDRO TORRES JIMÉNEZ.**  
**JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL.**



**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL**

DOMICILIO LABORAL: Niños Héroes N° 132, Piso 4, Torre Sur, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.  
TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 660702.

RECIBIDO  
07 FEB 2020  
Recibió: *Amg*  
Hora: *13:03hrs*

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

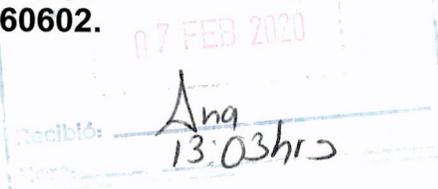
OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

**LIC. HÉCTOR FLORES REYNOSO.**  
**JUEZ SEXTO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL: Niños Héroes N° 132, Piso 3, Torre Sur, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**  
**TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 660602.**



**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

**DRA. FLOR DE MARÍA HERNÁNDEZ MIJANGOS.**  
**JUEZ CUARTO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL: Niños Héroes N° 132, Piso 2, Torre Sur, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**  
**TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 660402.**

RECIBO DE NOTIFICACIÓN

07 FEB 2020

Recibido: Ana

Nota: 13:03hrs

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

RECIBIDO  
07 FEB 2020  
Recibido: *Ang*  
Hora: *13:03hrs*

  
**LIC. VICTOR MANUEL SILVEIRA GOMEZ.**  
**JUEZ INTERINO PRIMERO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL: Niños Héroes N° 132, Piso 1, Torre Sur, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**  
**TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 660102.**

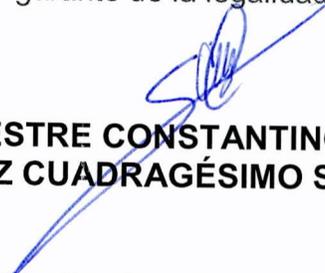


**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

  
**DR. SILVESTRE CONSTANTINO MENDOZA GONZÁLEZ.**  
**JUEZ CUADRAGÉSIMO SEXTO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL:** Dr. Claudio Bernard N° 60, Piso 8, Colonia Doctores,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.  
**TELEFONO:** 91 56 49 97 EXT. 664602.

RECIBIÓ:	07 FEB 2020
RECIBIÓ:	Ana
HORA:	13:03 hrs

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

**DR. AGAPITO CAMPILLO CASTRO.**  
**JUEZ QUINCUAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL:** Dr. Claudio Bernard N° 60, Piso 7, Colonia Doctores,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.  
**TELEFONO:** 91 56 49 97 EXT. 665802.

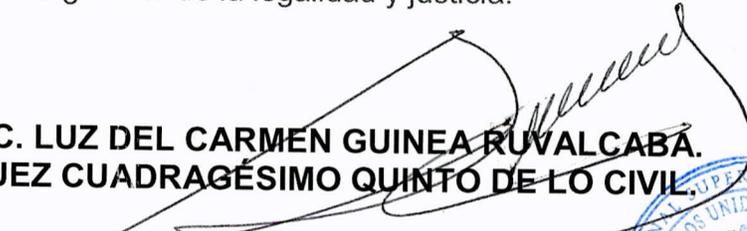
RECIBIÓ	07 FEB 2020
RECIBIÓ	<i>Ano</i>
NOTA:	13:03 hrs

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

  
**LIC. LUZ DEL CARMEN GUINEA RUVALCABA.**  
**JUEZ CUADRAGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL: Dr. Claudio Bernard N° 60, Piso 7, Colonia Doctores,**  
**Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**  
**TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 664502.**



**JUZGADO CUADRAGÉSIMO QUINTO**  
**DE LO CIVIL**

Stamp: 07 FEB 2020  
Handwritten: Ang  
13:03hrs

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

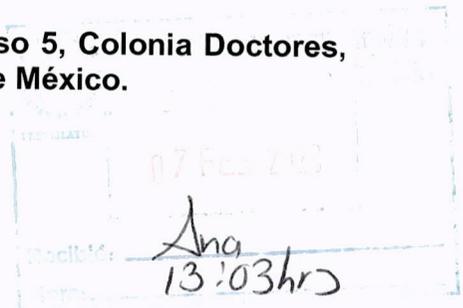
OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

  
**LIC. ESTEBAN AGUSTÍN TAPIA GASPAR.**  
**JUEZ CUADRAGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL: Dr. Claudio Bernard N° 60, Piso 5, Colonia Doctores,**  
**Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**  
**TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 664202.**

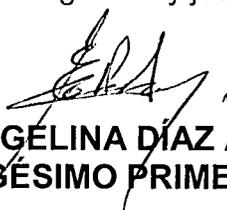


**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

  
**LIC. EVANGELINA DÍAZ ABASCAL.**  
**JUEZ QUINCUGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL:** Dr. Claudio Bernard N° 60, Piso 5, Colonia Doctores,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.  
**TELEFONO:** 91 56 49 97 EXT. 665102.

*Am*  
13:03hrs

Ciudad de México, a 20 de Febrero del 2020

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**I LEGISLATURA**

Con motivo de la publicación efectuada en el Boletín Judicial el día quince de enero del año en curso en relación al Acuerdo 54-47/2019 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de esta Ciudad y a efecto de aportar elementos de juicio que sirvan de sustento para el proceso de ratificación de su nombramiento, me permito hacer patente por conocerla que la **Magistrada Rosalba Guerrero Rodríguez**, quien actualmente se desempeña como **Magistrada de la Quinta Sala Civil de este Tribunal**, ha demostrado ser una persona capaz, honrada, trabajadora y de amplia solvencia moral, motivo por el cual considero que cumple con los requisitos necesarios para que sea ratificada en el cargo que actualmente desempeña..

Me es satisfactorio expresar el profesionalismo y honorabilidad con que desempeña su encargo en beneficio de los justiciables, por lo cual considero que reúne los méritos necesarios para que sea ratificada en el cargo que actualmente desempeña.

Lo que se manifiesta como constancia para los efectos legales procedentes, con la certeza de que continuará desempeñándose como una extraordinaria Juzgadora.

ATENTAMENTE

**MAESTRA ZAYDA MARINA SALDIERNA SEVILLA.**

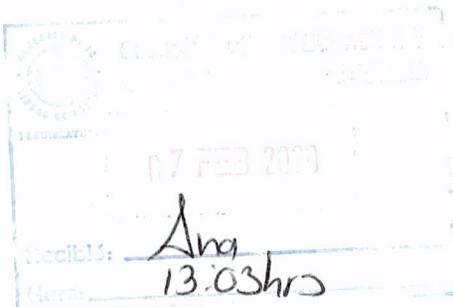
Secretaria Auxiliar 5a Sala Civil

Quinta Sala Civil

Ponencia 3

Niños Héroes 150, 10º Piso

Colonia Doctores.



Ciudad de México, a 20 de Febrero del 2020

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**I LEGISLATURA**

Con motivo de la publicación efectuada en el Boletín Judicial el día quince de enero del año en curso en relación al Acuerdo 54-47/2019 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de esta Ciudad y a efecto de aportar elementos de juicio que sirvan de sustento para el proceso de ratificación de su nombramiento, me permito hacer patente por conocerla que la **Magistrada Rosalba Guerrero Rodríguez**, quien actualmente se desempeña como **Magistrada de la Quinta Sala Civil de este Tribunal**, ha demostrado ser una persona capaz, honrada, trabajadora y de amplia solvencia moral, motivo por el cual considero que cumple con los requisitos necesarios para que sea ratificada en el cargo que actualmente desempeña..

Me es satisfactorio expresar el profesionalismo y honorabilidad con que desempeña su encargo en beneficio de los justiciables, por lo cual considero que reúne los méritos necesarios para que sea ratificada en el cargo que actualmente desempeña.

Lo que se manifiesta como constancia para los efectos legales procedentes, con la certeza de que continuará desempeñándose como una extraordinaria Juzgadora.

ATENTAMENTE

**MAESTRA KARINA VANESSA GARCÍA LÓPEZ.**

Secretaria Proyectista 5a Sala Civil

Quinta Sala Civil

Ponencia 3

Niños Héroes 150, 10º Piso

Colonia Doctores.

Ano  
13:03 hrs

Ciudad de México, a 20 de Febrero del 2020

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**I LEGISLATURA**

En relación al proceso de ratificación para el cargo de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y a efecto de aportar elementos de juicio que sirvan de sustento para el proceso de ratificación de su nombramiento, me permito hacer patente por conocerla que la **Magistrada Rosalba Guerrero Rodríguez**, quien actualmente se desempeña como **Magistrada de la Quinta Sala Civil de este Tribunal**, ha demostrado ser una persona capaz, honrada, trabajadora y de amplia solvencia moral.

Me es satisfactorio expresar el profesionalismo y honorabilidad con que desempeña su encargo en beneficio de los justiciables, por lo cual considero que reúne los méritos necesarios para que sea ratificada en el cargo que actualmente desempeña.

Lo que se manifiesta como constancia para los efectos legales procedentes, con la certeza de que continuará desempeñándose como una extraordinaria Juzgadora.

ATENTAMENTE

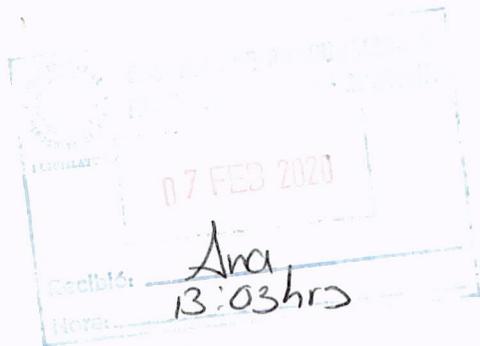
**LICENCIADO ENOC EDGAR CRUZ RODRÍGUEZ.**

Secretario Proyectista 5a Sala Civil

Ponencia 3

Niños Héroes 150, 10º Piso

Colonia Doctores.



Ciudad de México, a 20 de Febrero del 2020

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**I LEGISLATURA**

Con motivo de la publicación efectuada en el Boletín Judicial el día quince de enero del año en curso en relación al Acuerdo 54-47/2019 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de esta Ciudad y a efecto de aportar elementos de juicio que sirvan de sustento para el proceso de ratificación de su nombramiento, me permito hacer patente por conocerla que la **Magistrada Rosalba Guerrero Rodríguez**, quien actualmente se desempeña como **Magistrada de la Quinta Sala Civil de este Tribunal**, ha demostrado ser una persona capaz, honrada, trabajadora y de amplia solvencia moral, motivo por el cual considero que cumple con los requisitos necesarios para que sea ratificada en el cargo que actualmente desempeña..

Me es satisfactorio expresar el profesionalismo y honorabilidad con que desempeña su encargo en beneficio de los justiciables, por lo cual considero que reúne los méritos necesarios para que sea ratificada en el cargo que actualmente desempeña.

Lo que se manifiesta como constancia para los efectos legales procedentes, con la certeza de que continuará desempeñándose como una extraordinaria Juzgadora.

ATENTAMENTE

  
**LICENCIADO JUAN CARLOS CAMPOS SÁNCHEZ**

Secretario Proyectista 5a Sala Civil

Quinta Sala Civil

Ponencia 3

Niños Héroes 150, 10º Piso

Colonia Doctores.

Ana  
13:03hrs

Ciudad de México, a 20 de Febrero del 2020

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**I LEGISLATURA**

Con motivo de la publicación efectuada en el Boletín Judicial el día quince de enero del año en curso en relación al Acuerdo 54-47/2019 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de esta Ciudad y a efecto de aportar elementos de juicio que sirvan de sustento para el proceso de ratificación de su nombramiento, me permito hacer patente por conocerla que la **Magistrada Rosalba Guerrero Rodríguez**, quien actualmente se desempeña como **Magistrada de la Quinta Sala Civil de este Tribunal**, ha demostrado ser una persona capaz, honrada, trabajadora y de amplia solvencia moral, motivo por el cual considero que cumple con los requisitos necesarios para que sea ratificada en el cargo que actualmente desempeña..

Me es satisfactorio expresar el profesionalismo y honorabilidad con que desempeña su encargo en beneficio de los justiciables, por lo cual considero que reúne los méritos necesarios para que sea ratificada en el cargo que actualmente desempeña.

Lo que se manifiesta como constancia para los efectos legales procedentes, con la certeza de que continuará desempeñándose como una extraordinaria Juzgadora.

ATENTAMENTE



**LICENCIADA JOVITA CARBAJAL LOZANO**

Secretaria Proyectista 5a Sala Civil

Quinta Sala Civil

Ponencia 3

Niños Héroes 150, 10º Piso

Colonia Doctores.

*Amc*  
13:03hrs

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

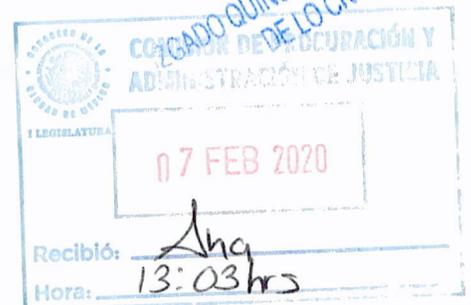
OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Pública desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Designaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

**MTRO. ALEJANDRO PÉREZ CORREA.**  
**JUEZ QUINCUAGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL:** Dr. Claudio Bernard N° 60, Piso 6, Colonia Doctores,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.  
**TELEFONO:** 91 56 49 97 EXT. 665502.



**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

**LIC. HELIO VICTORIA GUZMÁN.**  
**JUEZ QUINCUGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL:** Dr. Claudio Bernard N° 60, Piso 5, Colonia Doctores,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.  
**TELEFONO:** 91 56 49 97 EXT. 665202.

RECIBO DE ENTREGA  
LEGISLATIVA

07 FEB 2020

Recibió: *Ana*

Hora: *13:03hrs*



JUEZ QUINCUGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

**MTRA. ANA MERCEDES MEDINA GUERRA.**  
**JUEZ CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL: Dr. Claudio Bernard N° 60, Piso 4, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**  
**TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 664102.**

COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y DE JUSTICIA

07 FEB 2020

Recibió: Ana

Hora: 13:03hrs

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.



**MTRO. TONATHIÚ MAURICIO FLORES MALDONADO.**  
**JUEZ VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL.**

JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO

**DOMICILIO LABORAL: Niños Héroes N° 132, Piso 1, Torre Norte, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**  
**TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 662102.**

RECIBIDO  
07 FEB 2020  
Recibió: *Anc*  
Hora: 13:03hr

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

  
**LIC. JOSÉ GUADALUPE MAJÍA GALÁN.**  
**JUEZ VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL: Niños Héroes N° 132, Piso 2, Torre Norte, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**  
**TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 662402.**

	<b>COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>
	07 FEB 2020
Recibió:	<i>Ang</i>
Hora:	13:03hrs

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

**MTRO. CARLOS MIGUEL JIMÉNEZ MORA.**  
**JUEZ VIGÉSIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL: Niños Héroes N° 132, Piso 4, Torre Norte, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**  
**TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 662702.**

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA

07 FEB 2020

Recibió: Ana  
Hora: 13:03hrs

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

**DR. FRANCISCO SERGIO LIRA CARREÓN.**  
**JUEZ VIGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL: Niños Héroes N° 132, Piso 5, Torre Norte, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**  
**TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 662902**



**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

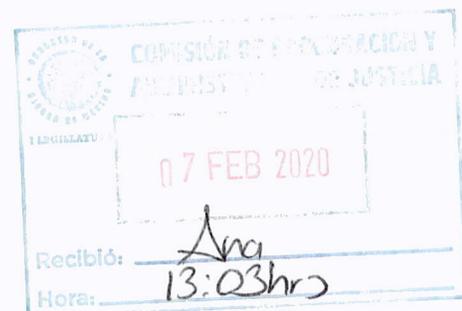
En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Pública desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.



**LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**  
**JUEZ TRIGÉSIMO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL: Niños Héroes N° 132, Piso 5, Torre Norte, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**  
**TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 663002.**

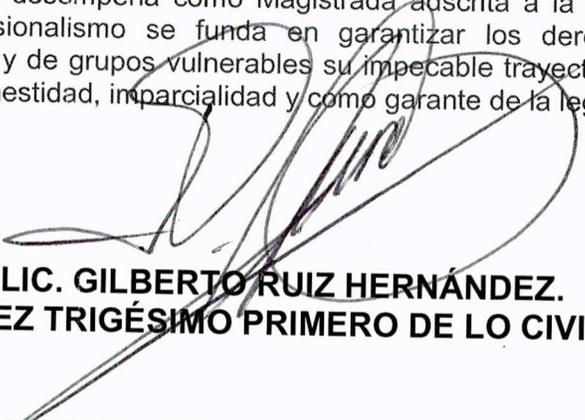


**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

  
**LIC. GILBERTO RUIZ HERNÁNDEZ.**  
**JUEZ TRIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL: Niños Héroes N° 132, Piso 6, Torre Norte, Colonia**  
**Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**  
**TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 663102.**

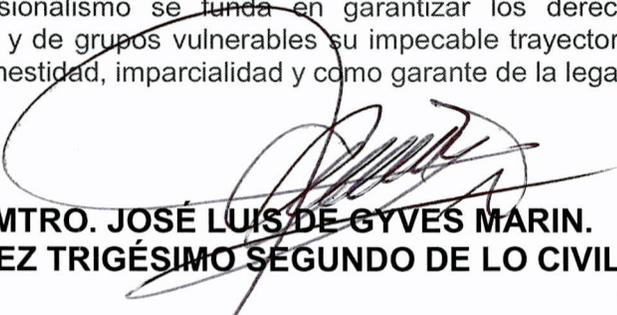


**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

  
**MTRO. JOSÉ LUIS DE GYVES MARIN.**  
**JUEZ TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL: Niños Héroes N° 132, Piso 6, Torre Norte, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**  
**TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 663202.**



**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

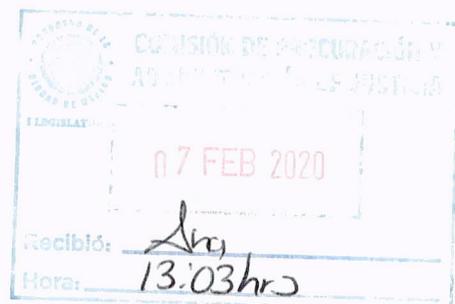
OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

  
**LIC. MARTHA ROSELIA GARIBAY PÉREZ.**  
**JUEZ TRIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL: Niños Héroes N° 132, Piso 7, Torre Norte, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**  
**TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 663402.**



**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.



*[Handwritten signature]*  
**MTRA. ELVIRA CARVAJAL RUANO.**  
**JUEZ TRIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL.**

JUZGADO TRIGÉSIMO TERCERO  
DE LO CIVIL

**DOMICILIO LABORAL: Niños Héroes N° 132, Piso 7, Torre Norte, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**  
**TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 663302.**

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA  
LEGISLATIVA

07 FEB 2020

Recibió: *[Handwritten signature]*  
Hora: 13:03hrs

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

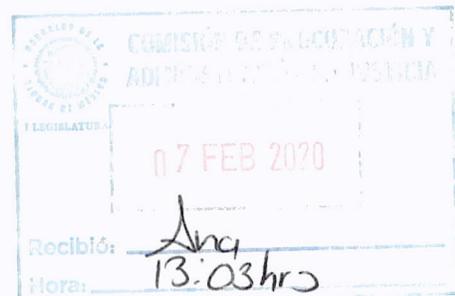
OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

*AR*  
**MTRO. ALEJANDRO RIVERA RODRÍGUEZ.**  
**JUEZ TRIGÉSIMO SEXTO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL:** Niños Héroes N° 132, Piso 8, Torre Norte, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.  
**TELEFONO:** 91 56 49 97 EXT. 663602.



**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

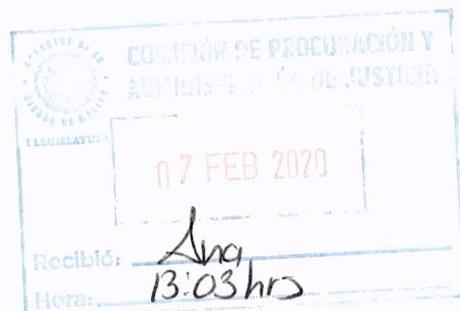


**LIC. MAGDALENA MENDOZA GUERRERO.**  
**JUEZ TRIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL: Niños Héroes N° 132, Piso 8, Torre Norte, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**

**TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 663502.**

JUZGADO TRIGÉSIMO QUINTO  
DE LO CIVIL

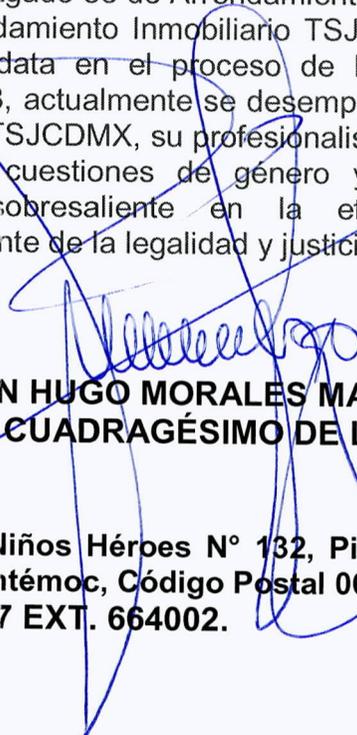


**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

  
**DR. JUAN HUGO MORALES MALDONADO.**  
**JUEZ CUADRAGÉSIMO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL: Niños Héroes N° 132, Piso 10, Torre Norte, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**  
**TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 664002.**



**JUZGADO CUADRAGÉSIMO**  
**DE LO CIVIL**

PROCURACIÓN Y JUSTICIA	
07 FEB 2020	
Recibió:	<i>Amg</i>
Hora:	13:03hrs

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

**DR. ISAAC ORTIZ NEPOMUCENO.**  
**JUEZ TRIGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL: Niños Héroes N° 132, Piso 10, Torre Norte, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**  
**TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 663902.**

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA  
LEGISLATIVA

07 FEB 2020

Recibió: *Ang*  
Hora: *13:03hrs*

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

**DR. MARCOS NÁNDEZ ONOFRE.**  
**JUEZ DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL: Niños Héroes N° 132, Piso 7, Torre Sur, Colonia**  
**Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**  
**TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 661302.**

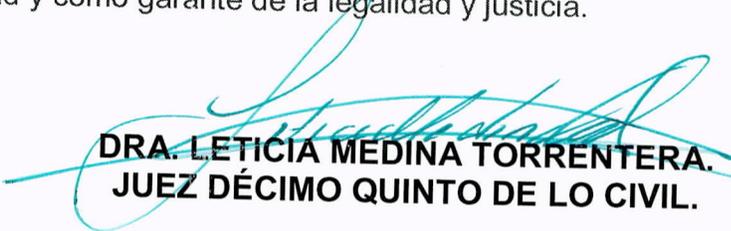
	<b>COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>
07 FEB 2020	
Recibió:	<i>Ana</i>
Hora:	13:03hrs

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

  
**DRA. LETICIA MEDINA TORRENTERA.**  
**JUEZ DÉCIMO QUINTO DE LO CIVIL.**

DOMICILIO LABORAL: Niños Héroes N° 132, Piso 8, Torre Sur, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.  
TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 661502.

PROCURACIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
LEGISLATURA  
07 FEB 2020  
Recibió: Ang  
Hora: 13:03 hrs

TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 666202.

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.



*Flor del Carmen Lima Castillo*  
**LIC. FLOR DEL CARMEN LIMA CASTILLO**  
**JUEZ SEXAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL.**



**DOMICILIO LABORAL: Dr. Claudio Bernard N° 60, Piso 8, Colonia Doctores,**

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

  
**MTRO. JOSÉ MANUEL SALAZAR URIBE.**  
**JUEZ SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL:** Dr. Claudio Bernard N° 60, Piso 8, Colonia Doctores,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.

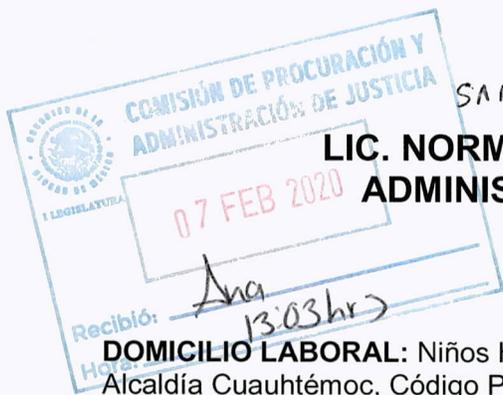


**DR. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, ante el Consejo Local, con la propuesta de ratificación de la **Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente, me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Publico desde el año de 1984, y en la Carrera Judicial inició desde 1989, destacándose con la excelencia y profesionalismo, habiendo realizado estudios de Posgrado Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Ejecución para Presidente del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los Derechos Humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables, su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.



SANCHEZ ARRIOLA NORMA L.

**LIC. NORMA LYDIA SÁNCHEZ ARRIOLA.**  
**ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO.**

**DOMICILIO LABORAL:** Niños Héroes N° 132, Piso 10, Torre Norte, Colonia Doctores,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal: 06720, Ciudad de México.

**TELÉFONO:** 91 56 49 97 EXT. 663902.

**DR. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, ante el Consejo Local, con la propuesta de ratificación de la **Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente, me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Publico desde el año de 1984, y en la Carrera Judicial inició desde 1989, destacándose con la excelencia y profesionalismo, habiendo realizado estudios de Posgrado Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Ejecución para Presidente del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los Derechos Humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables, su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

**LIC. RODOLFO PÉREZ GARCÍA.**  
**PASANTE DE DERECHO.**



**DOMICILIO LABORAL:** Niños Héroes N° 132, Piso 10, Torre Norte, Colonia Doctores,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal: 06720, Ciudad de México.

**TELÉFONO:** 91 56 49 97 EXT. 663902.

**DR. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, ante el Consejo Local, con la propuesta de ratificación de la **Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente, me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Publico desde el año de 1984, y en la Carrera Judicial inició desde 1989, destacándose con la excelencia y profesionalismo, habiendo realizado estudios de Posgrado Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Ejecución para Presidente del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los Derechos Humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables, su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

  
**LIC. OMAR ALEJANDRO LÓPEZ LARA.**  
**PASANTE DE DERECHO.**

**DOMICILIO LABORAL:** Niños Héroes N° 132, Piso 10, Torre Norte, Colonia Doctores,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal: 06720, Ciudad de México.  
**TELÉFONO:** 91 56 49 97 EXT. 663902.

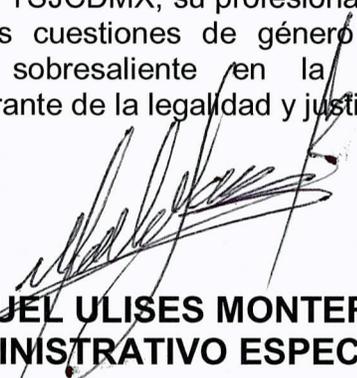


**DR. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, ante el Consejo Local, con la propuesta de ratificación de la **Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente, me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Publico desde el año de 1984, y en la Carrera Judicial inició desde 1989, destacándose con la excelencia y profesionalismo, habiendo realizado estudios de Posgrado Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Ejecución para Presidente del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los Derechos Humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables, su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

  
**C. MANUEL ULISES MONTERO SÁNCHEZ.**  
**ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO.**

**DOMICILIO LABORAL:** Niños Héroes N° 132, Piso 10, Torre Norte, Colonia Doctores,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal: 06720, Ciudad de México.

**TELÉFONO:** 91 56 49 97 EXT. 663902.



**DR. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, ante el Consejo Local, con la propuesta de ratificación de la **Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente, me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Publico desde el año de 1984, y en la Carrera Judicial inició desde 1989, destacándose con la excelencia y profesionalismo, habiendo realizado estudios de Posgrado Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Ejecución para Presidente del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los Derechos Humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables, su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.



**LIC. GÉNESIS SAMANTHA MOSQUEDA CAZARES.**  
**ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO.**

**DOMICILIO LABORAL:** Niños Héroes N° 132, Piso 10, Torre Norte, Colonia Doctores,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal: 06720, Ciudad de México.

**TELÉFONO:** 91 56 49 97 EXT. 663902.



**DR. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, ante el Consejo Local, con la propuesta de ratificación de la **Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente, me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Pública desde el año de 1984, y en la Carrera Judicial inició desde 1989, destacándose con la excelencia y profesionalismo, habiendo realizado estudios de Posgrado Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Ejecución para Presidente del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los Derechos Humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables, su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

**C. JOSÉ ISRAEL MARTÍNEZ ROSAS.**  
**ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO.**



**DOMICILIO LABORAL:** Niños Héroes N° 132, Piso 10, Torre Norte, Colonia Doctores,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal: 06720, Ciudad de México.  
**TELÉFONO:** 91 56 49 97 EXT. 663902.

**DR. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, ante el Consejo Local, con la propuesta de ratificación de la **Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente, me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Publico desde el año de 1984, y en la Carrera Judicial inició desde 1989, destacándose con la excelencia y profesionalismo, habiendo realizado estudios de Posgrado Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Ejecución para Presidente del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los Derechos Humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables, su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.



**LIC. ERIKA JAZMÍN MANCERA JUÁREZ.  
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO.**

**DOMICILIO LABORAL:** Niños Héroes N° 132, Piso 10, Torre Norte, Colonia Doctores,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal: 06720, Ciudad de México.

**TELÉFONO:** 91 56 49 97 EXT. 663902.

**DR. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, ante el Consejo Local, con la propuesta de ratificación de la **Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente, me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Pública desde el año de 1984, y en la Carrera Judicial inició desde 1989, destacándose con la excelencia y profesionalismo, habiendo realizado estudios de Posgrado Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Ejecución para Presidente del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los Derechos Humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables, su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.



  
**C. SHANTAL AURORA MENDOZA CUENDE.**  
**ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO.**

**DOMICILIO LABORAL:** Niños Héroes N° 132, Piso 10, Torre Norte, Colonia Doctores,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal: 06720, Ciudad de México.  
**TELÉFONO:** 91 56 49 97 EXT. 663902.

**DR. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, ante el Consejo Local, con la propuesta de ratificación de la **Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente, me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Pública desde el año de 1984, y en la Carrera Judicial inició desde 1989, destacándose con la excelencia y profesionalismo, habiendo realizado estudios de Posgrado Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Designaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Ejecución para Presidente del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los Derechos Humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables, su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.



**LIC. NOEL TRUJILLO OSORIO.**  
**SECRETARIO PROYECTISTA.**

**DOMICILIO LABORAL:** Niños Héroes N° 132, Piso 10, Torre Norte, Colonia Doctores,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal: 06720, Ciudad de México.

**TELÉFONO:** 91 56 49 97 EXT. 663902.

**DR. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, ante el Consejo Local, con la propuesta de ratificación de la **Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente, me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Publico desde el año de 1984, y en la Carrera Judicial inició desde 1989, destacándose con la excelencia y profesionalismo, habiendo realizado estudios de Posgrado Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Ejecución para Presidente del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los Derechos Humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables, su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.



  
**LIC. BETINA PÉREZ SALDAÑA.**  
**SECRETARIA PROYECTISTA.**

**DOMICILIO LABORAL:** Niños Héroes N° 132, Piso 10, Torre Norte, Colonia Doctores,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal: 06720, Ciudad de México.  
**TELÉFONO:** 91 56 49 97 EXT. 663902.

**DR. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, ante el Consejo Local, con la propuesta de ratificación de la **Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente, me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Publico desde el año de 1984, y en la Carrera Judicial inició desde 1989, destacándose con la excelencia y profesionalismo, habiendo realizado estudios de Posgrado Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Ejecución para Presidente del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los Derechos Humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables, su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.



*Especialista*

**C. EVA CAZARES GARCÍA.**  
**ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO.**

**DOMICILIO LABORAL:** Niños Héroes N° 132, Piso 10, Torre Norte, Colonia Doctores,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal: 06720, Ciudad de México.  
**TELÉFONO:** 91 56 49 97 EXT. 663902.

**DR. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, ante el Consejo Local, con la propuesta de ratificación de la **Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente, me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Publico desde el año de 1984, y en la Carrera Judicial inició desde 1989, destacándose con la excelencia y profesionalismo, habiendo realizado estudios de Posgrado Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Ejecución para Presidente del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los Derechos Humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables, su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.



**LIC. DIANA ARACELI AYALA VARGAS.**  
**SECRETARIA CONCILIADORA.**

**DOMICILIO LABORAL:** Niños Héroes N° 132, Piso 10, Torre Norte, Colonia Doctores,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal: 06720, Ciudad de México.

**TELÉFONO:** 91 56 49 97 EXT. 663902.

**DR. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, ante el Consejo Local, con la propuesta de ratificación de la **Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente, me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984, y en la Carrera Judicial inició desde 1989, destacándose con la excelencia y profesionalismo, habiendo realizado estudios de Posgrado Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Ejecución para Presidente del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los Derechos Humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables, su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

  
**LIC. TERESA ROSINA GARCÍA SÁNCHEZ.**  
**SECRETARÍA DE ACUERDOS "A".**

**DOMICILIO LABORAL:** Niños Héroes N° 132, Piso 10, Torre Norte, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal: 06720, Ciudad de México.  
**TELÉFONO:** 91 56 49 97 EXT. 663902.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA  
LEGISLATIVO

07 FEB 2020

Recibió: *Anci*  
Hora: *13:03hrs*

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 5, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

**DRA. ALEJANDRA BELTRÁN TORRES.**  
**JUEZ TRIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL.**



**JUZGADO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL**

**DOMICILIO LABORAL: Niños Héroes N° 132, Piso 9, Torre Norte, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**  
**TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 663802.**

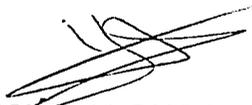
RECEBIDO EN LA  
ALCALDÍA DE CUAUHEMOC  
LEGISLATURA  
07 FEB 2020  
Recibió: Ana  
Hora: 13:03hrs

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Designaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.



**MTRA. YASSMIN ALONSO TOLAMATL.**  
**JUEZ QUINCUGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL: Dr. Claudio Bernard N° 60, Piso 6, Colonia Doctores,**  
**Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**  
**TELEFONO: 91 56 49 97 EXT. 665402.**

*Ana*  
13:03 hrs

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHEMOC.

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Designaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

**LIC. SANDRA LUZ DÍAZ ORTIZ.**  
**JUEZ CUADRAGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL.**

**DOMICILIO LABORAL: Dr. Claudio Bernard N° 60, Piso 6, Colonia Doctores,**  
**Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.**  
**TELÉFONO: 91 56 49 97 EXT. 664402.**



*Lic. Elfego Bautista Pardo*  
MAGISTRADO

Ciudad de México, a 07 de febrero del 2020

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA

En relación al proceso de ratificación para el cargo de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y a efecto de aportar elementos de juicio que sirvan de sustento para el proceso de ratificación de su nombramiento, me permito hacer patente por conocerla que la **Magistrada ROSALBA GUERRRERO RODRÍGUEZ**, quien actualmente se desempeña como **Magistrada de la Quinta Sala Civil de este Tribunal**, ha demostrado ser una persona capaz, honrada, trabajadora y de amplia solvencia moral, por lo cual me es satisfactorio expresar el profesionalismo y honorabilidad con los que ha venido desempeñando su función en favor de los justiciables de esta Ciudad.

Hago referencia que su cargo lo ha realizado observando los principios de independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, humanismo, patriotismo, compromiso social, orden, respeto, decoro, humildad, sencillez, sobriedad y honestidad, motivo por el cual considero que reúne los méritos necesarios para que sea ratificada en el cargo que actualmente desempeña por ser una persona apta, capaz, íntegra, responsable y de reconocida honorabilidad.

Lo anterior como constancia para los efectos legales procedentes, con la certeza de que continuará desempeñándose como una extraordinaria Juzgadora.

MAGISTRADO LIC. ÉLFEGO BAUTISTA PARDO.

Quinta Sala Civil  
Ponencia 3  
Niños Héroes 150, 10º Piso  
Colonia Doctores.



**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

En atención a la notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez, adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año 1984, y en la Carrera Judicial inició desde 1989, destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil en los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaría de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables, su impecable trayectoria sobresaliente en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.



**MTRO. JORGE ALMOGABAR SANTOS.**

Juez Décimo Primero de Tribunal de Enjuiciamiento del Sistema Procesal  
Penal Acusatorio de la Ciudad de México.

Domicilio: Reclusorio Sur, Javier Piña y Palacios, Esq. Martínez de Castro S/N, Col. San Mateo Xalpa, C.P. 16800, Alcaldía  
Xochimilco, conmutador 9156 4997 ext. 680730.

	<b>COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>
117-1-25-2020	
Recibió:	<i>Ana</i>
Hora:	<i>12:15 hrs</i>

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**  
**OFICINA 109, PRIMER PISO, CALLE GANTE 15, COLONIA CENTRO,**  
**ALCALDÍA CUAUHEMOC.**

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Ciudad de México me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente me permito realizar elementos de juicio respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Público desde el año de 1984 y en la Carrera judicial inició desde 1989 destacándose con la excelencia y profesionalismo habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil; y ocupó los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Candidata en el proceso de Elección para Presidenta del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables su impecable trayectoria sobresaliente se finca en la eficiencia, ética, honestidad, imparcialidad y como garante de la legalidad y justicia.

**MAESTRA DALILA H. SÁNCHEZ LÓPEZ**  
**JUEZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE**  
**SANCIONES PENALES DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO.**

Domicilio Laboral: James E. Sullivan 133, octavo piso, colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06470.  
Teléfono: 5563498841.

COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
ESTADO DE MÉXICO  
1. LEGISLATURA  
07 FEB 2020  
Recibió: *Ana*  
Hora: *12:15hrs*

Ciudad de México, 7 de febrero de 2020.

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA  
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

La que suscribe, por medio de la presente manifiesto que la Magistrada ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, durante su desempeño profesional se ha destacado por su honestidad, responsabilidad, conocimientos en el área jurídica e imparcialidad, lo que le ha ganado un amplio reconocimiento dentro de la carrera judicial; por lo anterior, considero que es una persona apta para ser ratificada en el cargo que dignamente ocupa.

**ATENTAMENTE**



**LICENCIADA MARÍA GABRIELA VALDÉS PÉREZ**

**Secretaria de Magistrada de la Primera Sala de Justicia para  
Adolescentes, Ponencia 2, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de  
México.**

**Niños Héroes 119, octavo piso, Alcaldía Cuauhtémoc.  
Teléfono: 91564997. Extensión: 471202**

 SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LEGISLATIVA	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA
	07 FEB 2020
Recibió: <u>Ana</u>	
Hora: <u>11:42hrs</u>	

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA  
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Por este conducto, señalo que la Magistrada ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, siempre se ha distinguido por ser honorable, trabajadora y responsable en los diversos cargos que ha desempeñado; por esta razón, no tengo duda que debe ser ratificada para seguir ocupando su cargo actual.

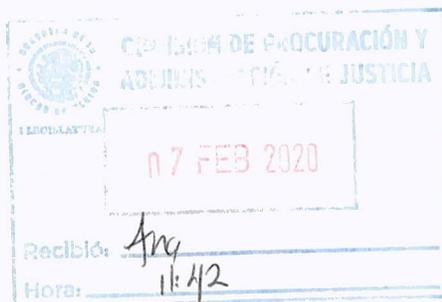


**KAREN MAGDALENA GUERRA GARCÍA**

**Secretaria Auxiliar de Magistrada de la Primera Sala de  
Justicia para Adolescentes, Ponencia 2, del Tribunal Superior de  
Justicia de la Ciudad de México.**

**Niños Héroes 119, octavo piso, Alcaldía Cuauhtémoc.  
Teléfono: 91564997. Extensión: 471202**

**Ciudad de México, 7 de febrero de dos mil veinte.**





**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA  
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Ciudad de México, 7 de febrero de 2020.

La equidad, la justicia y la igualdad, son los principios que deben regir la vida de un jurista para dar solución a los problemas sociales que imperan en nuestra actualidad; dichos principios son llevados al máximo por la Magistrada ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, a quien admiro, respeto y pongo de ejemplo como una de las mejores administradoras de justicia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Por lo anterior, considero que debe ser ratificada en el cargo que dignamente representa.

**LICENCIADA AYARI CAROLINA CABRERA VÁZQUEZ**

**Actuaria de Sala adscrita a la Primera Sala de Justicia para  
Adolescentes, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de  
México.**

**Niños Héroes 119, octavo piso, Alcaldía Cuauhtémoc.  
Teléfono: 91564997. Extensión: 471202**

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA  
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Por este conducto, y atento al acuerdo 54-47/2019, emitido por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, me enorgullece señalar que la Magistrada ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, es una persona que siempre se ha distinguido y destacado por ser ecuánime, justa y honorable durante su larga y brillante trayectoria judicial; por ende, considero que debe ser ratificada en el cargo que actualmente ostenta.

**ATENTAMENTE**

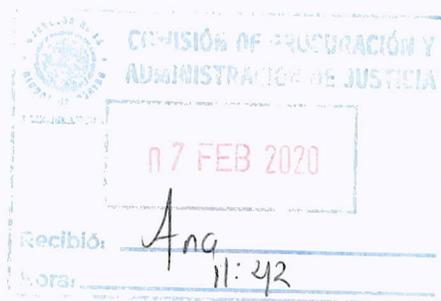


**MTRA. CLAUDIA MORENO CAMPOS**

**Secretaria Proyectista de la Primera Sala de Justicia para Adolescentes,  
Ponencia 2, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.**

**Niños Héroe 119, octavo piso, Alcaldía Cuauhtémoc.  
Teléfono: 91564997. Extensión: 471202**

Ciudad de México, siete de febrero de dos mil veinte.



**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA  
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Por este conducto, el suscrito Maestro RAFAEL ESPINOSA ESPINOSA, me es grato señalar que la Magistrada ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, siempre se ha distinguido por ser una jurista honorable, trabajadora, responsable y con calidad humana en los diversos cargos que ha desempeñado; por esta razón, no tengo duda que debe ser ratificada para seguir ocupando su cargo actual.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. RAFAEL ESPINOSA ESPINOSA**

**Pasante de Derecho de la Primera Sala de Justicia  
para Adolescentes (Ponencia 2) del Tribunal Superior  
de Justicia de la Ciudad de México.**

**Niños Héroe 119, octavo piso, Alcaldía  
Cuauhtémoc.  
Teléfono: 91564997. Extensión: 471202**

Ciudad de México, 7 de febrero de 2020.

	<b>COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>
n 7 FEB 2020	
Recibió: <u>Ana</u>	
Hora: <u>11:42</u>	

Ciudad de México, 7 de febrero de 2020.

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA  
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

La que suscribe, Licenciada María Mónica Camargo Licona, por medio de la presente manifiesto que la Magistrada ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, durante su desempeño profesional se ha destacado por su honestidad, responsabilidad, conocimientos en el área jurídica e imparcialidad, lo que le ha ganado un amplio reconocimiento dentro de la carrera judicial; por lo anterior, considero que es una persona apta para ser ratificada en el cargo que dignamente ocupa.



**LICENCIADA MARÍA MÓNICA CAMARGO LICONA**

**Secretaria Proyectista de la Primera Sala de Justicia para  
Adolescentes, Ponencia 2, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de  
México.**

**Niños Héroe 119, octavo piso, Alcaldía Cuauhtémoc.  
Teléfono: 91564997. Extensión: 471202**

	<b>COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>
RECIBIÓ	
07 FEB 2020	
Recibió:	<u>Ang</u>
Hora:	<u>11:72</u>

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA  
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Ciudad de México, 7 de febrero de 2020.

La equidad, la justicia y la igualdad, son los principios que deben regir la vida de un jurista para dar solución a los problemas sociales que imperan en nuestra actualidad; dichos principios son llevados al máximo por la Magistrada ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, a quien admiro, respeto y pongo de ejemplo como una de las mejores administradoras de justicia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Por lo anterior, considero que debe ser ratificada en el cargo que dignamente representa.

  
**MTRA. CRUZ LILIA ROMERO RAMÍREZ**

**Magistrada de la Primera Sala de Justicia para  
Adolescentes, Ponencia 2, del Tribunal Superior de Justicia de la  
Ciudad de México.**

**Niños Héroes 119, octavo piso, Alcaldía Cuauhtémoc.  
Teléfono: 91564997. Extensión: 471202**





Ciudad de México, 06 de febrero de 2019

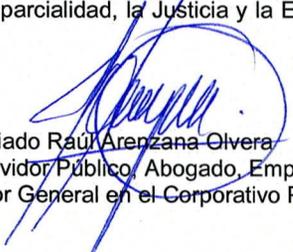
**Doctor Eduardo Santillán Pérez**  
**Presidente de la Comisión de Administración y**  
**Procuración de Justicia de la Ciudad de México.**  
Oficina 109, primer piso, calle Gante, Alcaldía Cuauhtémoc,  
Ciudad de México.

Hago referencia a la notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ante el Consejo Local con la propuesta de ratificación de la Magistrada Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez, adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; al respecto me permito expresar lo siguiente:

Sirva el presente escrito para exponer elementos de juicio y de valor respecto de la **MAGISTRADA DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ ADSCRITA A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO**, quien se ha desarrollado en el Servicio Público a partir de 1984, inicia su Carrera Judicial en el año de 1989, destacándose durante todo ese tiempo por su capacidad, compromiso, profesionalismo y excelencia; paralelamente realiza sus estudios de Posgrado, obteniendo los grados de Maestría y Doctorado en Materia de Derecho Civil; habiendo ocupado los cargos de Jefa de Unidad Departamental en la oficina Central de Designaciones el TSJCDMX, en los Juzgados 33, 35 y 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, fue Secretaria de Acuerdos, Juez por Ministerio de ley y Juez, respectivamente, así como Juez 31 y 52 Civil de primera Instancia; en el año de 2018 se postula y es Candidata en el proceso de Elección para ocupar la Presidencia del TSJCDMX, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX.

Estoy cierto que la impartición de justicia tiene entre sus cometidos, garantizar la seguridad, equidad y paz ciudadanas, y que es gracias a magistradas del talante de la Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez, quien al amparo de la ley y la jurisprudencia, ha logrado por un lado el fortalecimiento del Estado de derecho y a su vez el engrandecimiento y respeto del poder judicial de nuestra ciudad, procurando invariablemente en su actuar, ser garante de los derechos humanos, así como la atención a grupos vulnerables y de género.

Su permanencia en el ámbito judicial como estudiosa constante, permanente capacitación y la investigación del Derecho, la ha hecho digna de respeto y un referente por su impecable trayectoria, idoneidad, honradez y excelencia, logrando acuñar un prestigio sobresaliente por sus resoluciones fundadas y motivadas, apegadas a la imparcialidad, la Justicia y la Equidad y sin dejar de lado la cortesía, coadyuvancia e integridad con sus pares.

  
Licenciado Raúl Arenzana-Olivera  
Ex Servidor Público, Abogado, Empresario, Académico y  
Director General en el Corporativo Patricio Sanz S.A. de C.V.

[www.corporativops.com.mx](http://www.corporativops.com.mx)  
t 58 15 0456  
c + 52 1 55 4341 5482  
Patricio Sanz 33 Despacho 202 Colonia del Valle Norte,  
CDMX CP 03103

**DR. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ**

**Presidente de la Comisión de Administración y  
Procuración de Justicia de la Ciudad de México.**

Oficina 109, Primer Piso, Calle Gante 15, Colonia Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, ante el Consejo Local de la propuesta de ratificación de la **Magistrada Doctora ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ**, adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente, me permito realizar elementos de juicio respecto a la Magistrada **DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ**, adscrita a la **QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Pública desde el año 1984 y en la Carrera Judicial inició desde 1989, destacándose con la excelencia y profesionalismo, habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en materia de Derecho Civil, además, ha ocupado los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMXX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMXX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMXX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Coordinadora en el proceso de elección para Presidente del TSJCDMXX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMXX, destacándose que su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables, por ello, se considera impecable su trayectoria sobresaliente en la eficacia, ética, honestidad, imparcialidad y como garantía de legalidad y justicia.



**MTRO. JUAN JESÚS CHAVARRÍA SÁNCHEZ**  
Juez Décimo Octavo Penal de la Ciudad de México

Domicilio Laboral: Reforma número 50, Colonia Lomas Estrella  
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09800, Ciudad de México  
Teléfono: 55 54834304

	<b>COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>
REGISTRATURA	06 FEB 2020
Recibió: <u>Ana</u>	
Hora: <u>13:29 hrs</u>	

**DR. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ**  
**Presidente de la Comisión de Administración y**  
**Procuración de Justicia de la Ciudad de México.**  
Oficina 109, Primer Piso, Calle Gante 15, Colonia Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, ante el Consejo Local de la propuesta de ratificación de la **Magistrada Doctora ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ**, adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente, me permito realizar elementos de juicio respecto a la Magistrada **DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ**, adscrita a la **QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Pública desde el año 1984 y en la Carrera Judicial inició desde 1989, destacándose con la excelencia y profesionalismo, habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en materia de Derecho Civil, además, ha ocupado los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMXX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Coordinadora en el proceso de elección para Presidente del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, destacándose que su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables, por ello, se considera impecable su trayectoria sobresaliente en la eficacia, ética, honestidad, imparcialidad y como garantía de legalidad y justicia.



**LIC. CARLOS GONZÁLEZ TORRES**

Secretario Actuario del Juzgado Décimo Octavo Penal de la Ciudad de México

Domicilio Laboral: Reforma número 50, Colonia Lomas Estrella  
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09800, Ciudad de México  
Teléfono: 55 54834304



**DR. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ**

**Presidente de la Comisión de Administración y  
Procuración de Justicia de la Ciudad de México.**

Oficina 109, Primer Piso, Calle Ganté 15, Colonia Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, ante el Consejo Local de la propuesta de ratificación de la **Magistrada Doctora ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ**, adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente, me permito realizar elementos de juicio respecto a la Magistrada **DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ**, adscrita a la **QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Pública desde el año 1984 y en la Carrera Judicial inició desde 1989, destacándose con la excelencia y profesionalismo, habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en materia de Derecho Civil, además, ha ocupado los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMXX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Coordinadora en el proceso de elección para Presidente del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, destacándose que su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables, por ello, se considera impecable su trayectoria sobresaliente en la eficacia, ética, honestidad, imparcialidad y como garantía de legalidad y justicia.



**LIC. PATRICIA CEJA MARTÍNEZ**

Secretaria Proyectista del Juzgado Décimo Octavo Penal de la Ciudad de México

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Domicilio Laboral: Reforma número 50, Colonia Lomas Estrella  
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09800, Ciudad de México  
Teléfono: 55 54834304



**DR. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ**  
**Presidente de la Comisión de Administración y**  
**Procuración de Justicia de la Ciudad de México.**

Oficina 109, Primer Piso, Calle Gante 15, Colonia Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, ante el Consejo Local de la propuesta de ratificación de la **Magistrada Doctora ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ**, adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente, me permito realizar elementos de juicio respecto a la Magistrada **DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ**, adscrita a la **QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Pública desde el año 1984 y en la Carrera Judicial inició desde 1989, destacándose con la excelencia y profesionalismo, habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en materia de Derecho Civil, además, ha ocupado los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMXX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMXX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMXX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Coordinadora en el proceso de elección para Presidente del TSJCDMXX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMXX, destacándose que su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables, por ello, se considera impecable su trayectoria sobresaliente en la eficacia, ética, honestidad, imparcialidad y como garantía de legalidad y justicia.



*Mecinas Gaytán A.*

**LIC. ALICIA MECINAS GAYTÁN**

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Décimo Octavo Penal de la Ciudad de México

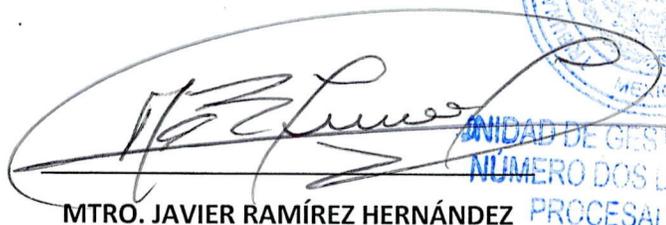
Domicilio Laboral: Reforma número 50, Colonia Lomas Estrella  
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09800, Ciudad de México  
Teléfono: 55 54834304



**DR. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ**  
**Presidente de la Comisión de Administración y**  
**Procuración de Justicia de la Ciudad de México.**  
Oficina 109, Primer Piso, Calle Gante 15, Colonia Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc

En atención a la Notificación realizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, ante el Consejo Local de la propuesta de ratificación de la **Magistrada Doctora ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ**, adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, me permito expresar lo siguiente:

Por medio de la presente, me permito realizar elementos de juicio respecto a la Magistrada **DOCTORA ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ**, adscrita a la **QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Servidora Pública desde el año 1984 y en la Carrera Judicial inició desde 1989, destacándose con la excelencia y profesionalismo, habiendo realizado estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en materia de Derecho Civil, además, ha ocupado los siguientes cargos: Jefa de Unidad Departamental en la Oficina Central de Consignaciones del TSJCDMXX, Secretaria de Acuerdos en los Juzgados 33 y 35 de Arrendamiento Inmobiliario, Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado 33 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez del Juzgado 11 de Arrendamiento Inmobiliario TSJCDMX, Juez 31 y 52 Civil de Primera Instancia, Coordinadora en el proceso de elección para Presidente del TSJCDMX en el año 2018, actualmente se desempeña como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Civil del TSJCDMX, destacándose que su profesionalismo se funda en garantizar los derechos humanos, las cuestiones de género y de grupos vulnerables, por ello, se considera impecable su trayectoria sobresaliente en la eficacia, ética, honestidad, imparcialidad y como garantía de legalidad y justicia.

  
**MTRO. JAVIER RAMÍREZ HERNÁNDEZ**  
Juez de Control de la Unidad de Gestión 2, Reclusorio Preventivo Oriente

*(Seals and stamps: Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Unidad de Gestión Judicial, Número Dos del Sistema Procesal Penal)*

Domicilio Laboral: Reforma número 50, Colonia Lomas Estrella  
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09800, Ciudad de México

**COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**  
1 LEGISLATURA  
n 6 FEB 2020  
Recibió: Ang  
Hora: 13:24 hrs

**DR. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DE LA CDMX.**

Con domicilio en: Calle Gante 5, Oficina 109, Primer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México.

**PRESENTE**

El suscrito LIC. HORACIO CRUZ TENORIO, por mi propio derecho, y como servidor público Titular del Juzgado Trigésimo de lo Civil de Proceso Oral, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en: Niños Héroes 132, Piso 9, Torre Norte, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06720, en esta Ciudad de México; con número de teléfono: 91564997, extensión 663702, me permito aportar mi opinión sobre el desempeño de la Magistrada Rosalba Guerrero Rodríguez, en la Quinta Sala Civil del Poder Judicial de la CDMX.

Es mi deseo manifestar a esta Honorable Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la CDMX, que la Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez, tiene una trayectoria amplia de 31 (treinta y un) años de servicio y es un ejemplo como servidora pública, ya que, en su carrera judicial siempre se ha conducido con profesionalismo, independencia y entrega; siempre se preocupa por prepararse, asistiendo a diversas actividades académicas relacionadas al campo del derecho y capacitándose en las nuevas tendencias de nuestro ramo, que la llevó a ocupar tan alto cargo de Magistrada.

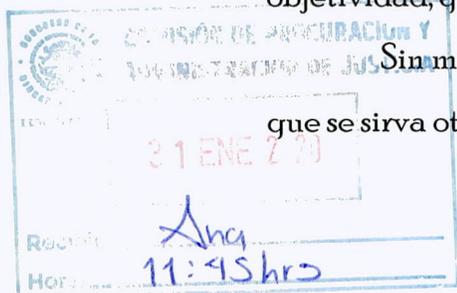
También se resalta que, la Doctora Rosalba Guerrero Rodríguez, es una persona con amplias expectativas y comprometida, con máximos conocimientos en su cargo y experiencia, por lo que, cumple con todos los requisitos para seguir ocupando la plaza de Magistrada de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, conforme a lo lineamientos establecidos en nuestras leyes, además de que gozar de buena reputación en su persona como en el desempeño de su función, cumpliendo y salvaguardando los principios de honradez, disciplina, legalidad, imparcialidad, responsabilidad, eficacia y objetividad, que debe observar todo servidor público judicial.

Sin más por el momento, y seguro de contar con la valiosa consideración que se sirva otorgar al presente.

**A T E N T A M E N T E**

Ciudad de México, a 30 de enero del 2020.

LICENCIADO HORACIO CRUZ TENORIO  
JUEZ TRIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL



JUZGADO TRIGÉSIMO CIVIL DE PROCESO ORAL

Ciudad de México, a treinta y uno de enero de dos mil veinte.

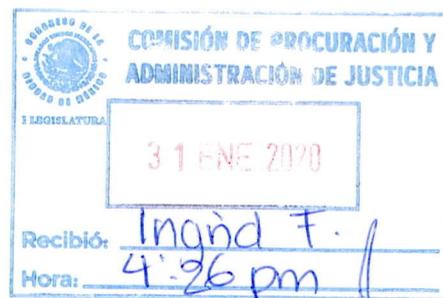
DOCTOR EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.  
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

Con relación a la propuesta de ratificación del cargo de diversos Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, enviada a esa Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México el día veintisiete de enero por el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a lo cual manifiesto la conveniencia de ratificar el nombramiento de la Doctora ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, Magistrada integrante de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por lo anterior me permito expresar a Ustedes que, en el cumplimiento de sus responsabilidades del cargo, ha demostrado que posee una rigurosa formación académica y dominio de la materia civil y mercantil, además de ser una persona íntegra, honesta, disciplinada y cuya entrega en el cumplimiento de su función es indiscutible e innegable, teniendo una reputación intachable durante toda su carrera judicial.

Debido a lo anterior, y dada su amplia experiencia judicial y trayectoria, será su ratificación, sin duda alguna, benéfico para la Administración de Justicia de esta ciudad.

Atentamente.

  
LICENCIADA LEHILANI MÉNDEZ FERREIRA



Ciudad de México, a treinta y uno de enero de dos mil veinte.

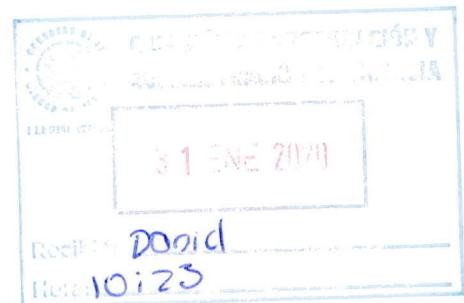
DOCTOR EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.  
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

Con relación a la propuesta de ratificación del cargo de diversos Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, enviada a esa Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México el día veintisiete de enero por el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a lo cual manifiesto la conveniencia de ratificar el nombramiento de la Doctora ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, Magistrada integrante de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por lo anterior me permito expresar a Ustedes que, en el cumplimiento de sus responsabilidades del cargo, ha demostrado que posee una rigurosa formación académica y dominio de la materia civil y mercantil, además de ser una persona íntegra, honesta, disciplinada y cuya entrega en el cumplimiento de su función es indiscutible e innegable, teniendo una reputación intachable durante toda su carrera judicial.

Debido a lo anterior, y dada su amplia experiencia judicial y trayectoria, será su ratificación, sin duda alguna, benéfico para la Administración de Justicia de esta ciudad.

Atentamente.

  
NAYELI ALEJANDRA DÁVILA RAMÍREZ.



Ciudad de México, a treinta y uno de enero de dos mil veinte.

DOCTOR EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.  
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

Con relación a la propuesta de ratificación del cargo de diversos Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, enviada a esa Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México el día veintisiete de enero por el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a lo cual manifiesto la conveniencia de ratificar el nombramiento de la Doctora ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, Magistrada integrante de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por lo anterior me permito expresar a Ustedes que, en el cumplimiento de sus responsabilidades del cargo, ha demostrado que posee una rigurosa formación académica y dominio de la materia civil y mercantil, además de ser una persona íntegra, honesta, disciplinada y cuya entrega en el cumplimiento de su función es indiscutible e innegable, teniendo una reputación intachable durante toda su carrera judicial.

Debido a lo anterior, y dada su amplia experiencia judicial y trayectoria, será su ratificación, sin duda alguna, benéfico para la Administración de Justicia de esta ciudad.

Atentamente,

  
ROSA DENISSE ALMANZA ORDOÑEZ.



Ciudad de México, a treinta y uno de enero de dos mil veinte.

DOCTOR EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.  
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

Con relación a la propuesta de ratificación del cargo de diversos Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, enviada a esa Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México el día veintisiete de enero por el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a lo cual manifiesto la conveniencia de ratificar el nombramiento de la Doctora ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, Magistrada integrante de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por lo anterior me permito expresar a Ustedes que, en el cumplimiento de sus responsabilidades del cargo, ha demostrado que posee una rigurosa formación académica y dominio de la materia civil y mercantil, además de ser una persona íntegra, honesta, disciplinada y cuya entrega en el cumplimiento de su función es indiscutible e innegable, teniendo una reputación intachable durante toda su carrera judicial.

Debido a lo anterior, y dada su amplia experiencia judicial y trayectoria, será su ratificación, sin duda alguna, benéfico para la Administración de Justicia de esta ciudad.

Atentamente,

  
ALEJANDRO PÉREZ VARGAS.



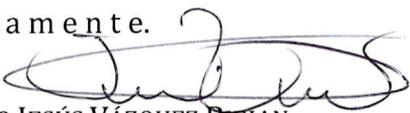
Ciudad de México, a treinta y uno de enero de dos mil veinte.

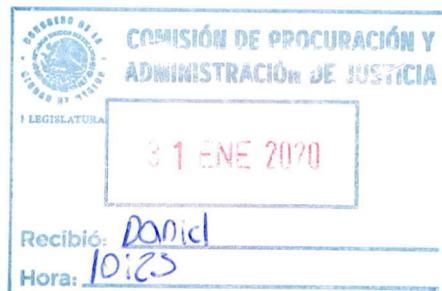
DOCTOR EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.  
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

Con relación a la propuesta de ratificación del cargo de diversos Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, enviada a esa Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México el día veintisiete de enero por el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a lo cual manifiesto la conveniencia de ratificar el nombramiento de la Doctora ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, Magistrada integrante de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por lo anterior me permito expresar a Ustedes que, en el cumplimiento de sus responsabilidades del cargo, ha demostrado que posee una rigurosa formación académica y dominio de la materia civil y mercantil, además de ser una persona íntegra, honesta, disciplinada y cuya entrega en el cumplimiento de su función es indiscutible e innegable, teniendo una reputación intachable durante toda su carrera judicial.

Debido a lo anterior, y dada su amplia experiencia judicial y trayectoria, será su ratificación, sin duda alguna, benéfico para la Administración de Justicia de esta ciudad.

Atentamente.

  
MAESTRO JESÚS VÁZQUEZ BIBIAN.



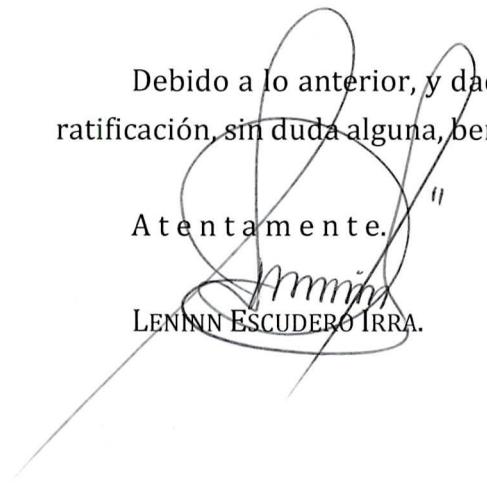
Ciudad de México, a treinta y uno de enero de dos mil veinte.

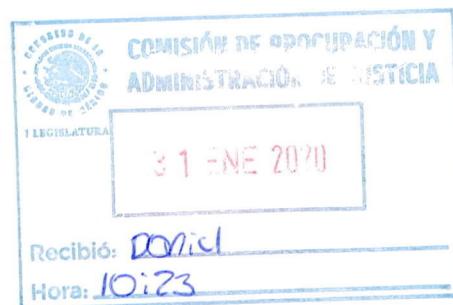
DOCTOR EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.  
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

Con relación a la propuesta de ratificación del cargo de diversos Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, enviada a esa Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México el día veintisiete de enero por el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a lo cual manifiesto la conveniencia de ratificar el nombramiento de la Doctora ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, Magistrada integrante de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por lo anterior me permito expresar a Ustedes que, en el cumplimiento de sus responsabilidades del cargo, ha demostrado que posee una rigurosa formación académica y dominio de la materia civil y mercantil, además de ser una persona íntegra, honesta, disciplinada y cuya entrega en el cumplimiento de su función es indiscutible e innegable, teniendo una reputación intachable durante toda su carrera judicial.

Debido a lo anterior, y dada su amplia experiencia judicial y trayectoria, será su ratificación, sin duda alguna, benéfico para la Administración de Justicia de esta ciudad.

Atentamente,

  
LENINN ESCUDEIRO IRRÁ.



Ciudad de México, a treinta y uno de enero de dos mil veinte.

DOCTOR EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.  
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

Con relación a la propuesta de ratificación del cargo de diversos Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, enviada a esa Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México el día veintisiete de enero por el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a lo cual manifiesto la conveniencia de ratificar el nombramiento de la Doctora ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, Magistrada integrante de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por lo anterior me permito expresar a Ustedes que, en el cumplimiento de sus responsabilidades del cargo, ha demostrado que posee una rigurosa formación académica y dominio de la materia civil y mercantil, además de ser una persona íntegra, honesta, disciplinada y cuya entrega en el cumplimiento de su función es indiscutible e innegable, teniendo una reputación intachable durante toda su carrera judicial.

Debido a lo anterior, y dada su amplia experiencia judicial y trayectoria, será su ratificación, sin duda alguna, benéfico para la Administración de Justicia de esta ciudad.

Atentamente,

  
LICENCIADA MARLENE ESCUDERO IRRRA.



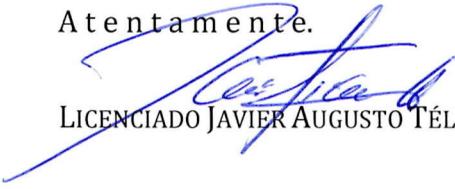
Ciudad de México, a treinta y uno de enero de dos mil veinte.

DOCTOR EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.  
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

Con relación a la propuesta de ratificación del cargo de diversos Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, enviada a esa Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México el día veintisiete de enero por el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a lo cual manifiesto la conveniencia de ratificar el nombramiento de la Doctora ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, Magistrada integrante de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por lo anterior me permito expresar a Ustedes que, en el cumplimiento de sus responsabilidades del cargo, ha demostrado que posee una rigurosa formación académica y dominio de la materia civil y mercantil, además de ser una persona íntegra, honesta, disciplinada y cuya entrega en el cumplimiento de su función es indiscutible e innegable, teniendo una reputación intachable durante toda su carrera judicial.

Debido a lo anterior, y dada su amplia experiencia judicial y trayectoria, será su ratificación, sin duda alguna, benéfico para la Administración de Justicia de esta ciudad.

Atentamente.

  
LICENCIADO JAVIER AUGUSTO TÉLLEZ NAVARRO.



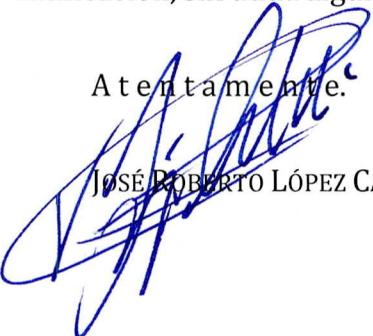
Ciudad de México, a treinta y uno de enero de dos mil veinte.

DOCTOR EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.  
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

Con relación a la propuesta de ratificación del cargo de diversos Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, enviada a esa Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México el día veintisiete de enero por el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a lo cual manifiesto la conveniencia de ratificar el nombramiento de la Doctora ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, Magistrada integrante de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por lo anterior me permito expresar a Ustedes que, en el cumplimiento de sus responsabilidades del cargo, ha demostrado que posee una rigurosa formación académica y dominio de la materia civil y mercantil, además de ser una persona íntegra, honesta, disciplinada y cuya entrega en el cumplimiento de su función es indiscutible e innegable, teniendo una reputación intachable durante toda su carrera judicial.

Debido a lo anterior, y dada su amplia experiencia judicial y trayectoria, será su ratificación, sin duda alguna, benéfico para la Administración de Justicia de esta ciudad.

Atentamente.

  
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ CADENAS.



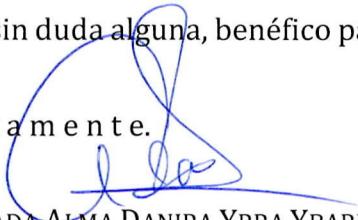
Ciudad de México, a treinta y uno de enero de dos mil veinte.

DOCTOR EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.  
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

Con relación a la propuesta de ratificación del cargo de diversos Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, enviada a esa Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México el día veintisiete de enero por el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a lo cual manifiesto la conveniencia de ratificar el nombramiento de la Doctora ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, Magistrada integrante de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por lo anterior me permito expresar a Ustedes que, en el cumplimiento de sus responsabilidades del cargo, ha demostrado que posee una rigurosa formación académica y dominio de la materia civil y mercantil, además de ser una persona íntegra, honesta, disciplinada y cuya entrega en el cumplimiento de su función es indiscutible e innegable, teniendo una reputación intachable durante toda su carrera judicial.

Debido a lo anterior, y dada su amplia experiencia judicial y trayectoria, será su ratificación, sin duda alguna, benéfico para la Administración de Justicia de esta ciudad.

Atentamente,

  
LICENCIADA ALMA DANIRA YRRA YBARRA.



Ciudad de México, a treinta y uno de enero de dos mil veinte.

DOCTOR EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.  
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

Con relación a la propuesta de ratificación del cargo de diversos Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, enviada a esa Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México el día veintisiete de enero por el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a lo cual manifiesto la conveniencia de ratificar el nombramiento de la Doctora ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, Magistrada integrante de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por lo anterior me permito expresar a Ustedes que, en el cumplimiento de sus responsabilidades del cargo, ha demostrado que posee una rigurosa formación académica y dominio de la materia civil y mercantil, además de ser una persona íntegra, honesta, disciplinada y cuya entrega en el cumplimiento de su función es indiscutible e innegable, teniendo una reputación intachable durante toda su carrera judicial.

Debido a lo anterior, y dada su amplia experiencia judicial y trayectoria, será su ratificación, sin duda alguna, benéfico para la Administración de Justicia de esta ciudad.

Atentamente.

  
LICENCIADO ANGEL GONZÁLEZ BELLO.



Ciudad de México, a treinta y uno de enero de dos mil veinte.

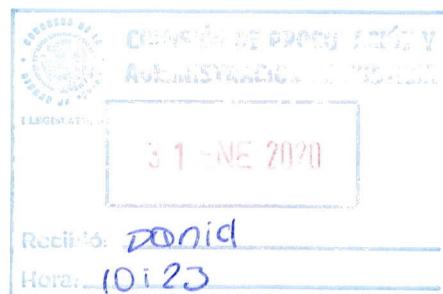
DOCTOR EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.  
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

Con relación a la propuesta de ratificación del cargo de diversos Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, enviada a esa Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México el día veintisiete de enero por el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a lo cual manifiesto la conveniencia de ratificar el nombramiento de la Doctora ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, Magistrada integrante de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por lo anterior me permito expresar a Ustedes que, en el cumplimiento de sus responsabilidades del cargo, ha demostrado que posee una rigurosa formación académica y dominio de la materia civil y mercantil, además de ser una persona íntegra, honesta, disciplinada y cuya entrega en el cumplimiento de su función es indiscutible e innegable, teniendo una reputación intachable durante toda su carrera judicial.

Debido a lo anterior, y dada su amplia experiencia judicial y trayectoria, será su ratificación, sin duda alguna, benéfico para la Administración de Justicia de esta ciudad.

Atentamente,

LICENCIADO ARMANDO PÉREZ RUGERIO.



Ciudad de México, a treinta y uno de enero de dos mil veinte.

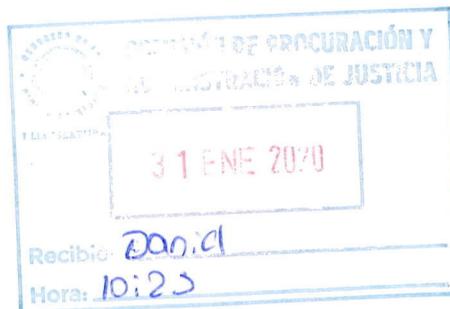
DOCTOR EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.  
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

Con relación a la propuesta de ratificación del cargo de diversos Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, enviada a esa Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México el día veintisiete de enero por el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a lo cual manifiesto la conveniencia de ratificar el nombramiento de la Doctora ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, Magistrada integrante de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por lo anterior me permito expresar a Ustedes que, en el cumplimiento de sus responsabilidades del cargo, ha demostrado que posee una rigurosa formación académica y dominio de la materia civil y mercantil, además de ser una persona íntegra, honesta, disciplinada y cuya entrega en el cumplimiento de su función es indiscutible e innegable, teniendo una reputación intachable durante toda su carrera judicial.

Debido a lo anterior, y dada su amplia experiencia judicial y trayectoria, será su ratificación, sin duda alguna, benéfico para la Administración de Justicia de esta ciudad.

Atentamente,

MAESTRO SAID ESCUDERO IRRRA.



**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DE LA**  
**CIUDAD DE MÉXICO.**

(Calle Gante, No. 05, Colonia Centro, Oficina 109, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México).

De conformidad con el comunicado de fecha **28 de enero del año en curso**, del H. Congreso de esta Ciudad de México, relativo al proceso de las y los **Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, para efectos de tener elementos suficientes para la ratificación de su encargo que actualmente ocupan, me es grato manifestar que:

**La Magistrada ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ.**

Es digno para seguir ocupando la plaza de **Magistrada en Materia Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**; toda vez que como magistrada siempre se ha desempeñado con honradez, tenacidad y conocedora de la materia y del puesto que ha venido desempeñando hasta ahora.

Deseo resaltar la sobre saliente y brillante trayectoria que en su vida personal y profesional le ha distinguido, quien se ha consagrado a enaltecer el nombre del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en los diversos cargos que ha ocupado.

No omito mencionar que, la citada Magistrada, cumple cabalmente con todos los elementos necesarios que regulan la función pública, en el cargo que ha venido desempeñando, la demostración realizada a través del trabajo cotidiano, al otorgar a su trabajo más tiempo del que marca la ley para terminar y dar solución a los asuntos asignados; a fin de desahogarlos de manera pronta, completa e imparcial como expresión de diligencia, la excelencia profesional y honestidad invulnerable que posee.

Por ello, con gusto y atendiendo al gran esfuerzo que realiza, en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; otorgo la presente, a efecto de sumarme a la aportación de elementos de juicio, a fin de que le sea otorgada la prórroga en su nombramiento por un periodo de 6 años más en tan digno cargo.

Quedando a sus apreciables ordenes en el domicilio citado en la parte inferior del presente escrito.

Sin más por el momento, me despido, no sin antes quedar como su más seguro y atento servidor.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ROGELIO VILCHIS NERIA**  
Calle: Providencia, No. 334-206, Colonia del Valle,  
Delegación Benito Juárez en esta Ciudad.



... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DE LA**  
**CIUDAD DE MÉXICO.**

(Calle Gante, No. 05, Colonia Centro, Oficina 109, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México).

De conformidad con el comunicado de fecha **28 de enero del año en curso**, del H. Congreso de esta Ciudad de México, relativo al proceso de las y los **Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, para efectos de tener elementos suficientes para la ratificación de su encargo que actualmente ocupan, me es grato manifestar que:

**La Magistrada ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ.**

Es digno para seguir ocupando la plaza de **Magistrada en Materia Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**; toda vez que como magistrada siempre se ha desempeñado con honradez, tenacidad y conocedora de la materia y del puesto que ha venido desempeñando hasta ahora.

Deseo resaltar la sobre saliente y brillante trayectoria que en su vida personal y profesional le ha distinguido, quien se ha consagrado a enaltecer el nombre del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en los diversos cargos que ha ocupado.

No omito mencionar que, la citada Magistrada, cumple cabalmente con todos los elementos necesarios que regulan la función pública, en el cargo que ha venido desempeñando, la demostración realizada a través del trabajo cotidiano, al otorgar a su trabajo más tiempo del que marca la ley para terminar y dar solución a los asuntos asignados; a fin de desahogarlos de manera pronta, completa e imparcial como expresión de diligencia, la excelencia profesional y honestidad invulnerable que posee.

Por ello, con gusto y atendiendo al gran esfuerzo que realiza, en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; otorgo la presente, a efecto de sumarme a la aportación de elementos de juicio, a fin de que le sea otorgada la prorrogas en su nombramiento por un periodo de 6 años más en tan digno cargo.

Quedando a sus apreciables ordenes en el domicilio citado en la parte inferior del presente escrito.

Sin más por el momento, me despido, no sin antes quedar como su más seguro y atento servidor.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. Francisco Hernández Andrade**  
Calle: Providencia, No. 334, Colonia del Valle,  
Delegación Benito Juárez en esta Ciudad.

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
12 FEB 2020  
Recibido: Ang  
Hora: 12:00hrs

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DE LA**  
**CIUDAD DE MÉXICO.**

(Calle Gante, No. 05, Colonia Centro, Oficina 109, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México).

De conformidad con el comunicado de fecha **28 de enero del año en curso**, del H. Congreso de esta Ciudad de México, relativo al proceso de las y los **Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, para efectos de tener elementos suficientes para la ratificación de su encargo que actualmente ocupan, me es grato manifestar que:

**La Magistrada ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ.**

Es digno para seguir ocupando la plaza de **Magistrada en Materia Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**; toda vez que como magistrada siempre se ha desempeñado con honradez, tenacidad y conoedora de la materia y del puesto que ha venido desempeñando hasta ahora.

Deseo resaltar la sobre saliente y brillante trayectoria que en su vida personal y profesional le ha distinguido, quien se ha consagrado a enaltecer el nombre del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en los diversos cargos que ha ocupado.

No omito mencionar que, la citada Magistrada, cumple cabalmente con todos los elementos necesarios que regulan la función pública, en el cargo que ha venido desempeñando, la demostración realizada a través del trabajo cotidiano, al otorgar a su trabajo más tiempo del que marca la ley para terminar y dar solución a los asuntos asignados; a fin de desahogarlos de manera pronta, completa e imparcial como expresión de diligencia, la excelencia profesional y honestidad invulnerable que posee.

Por ello, con gusto y atendiendo al gran esfuerzo que realiza, en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; otorgo la presente, a efecto de sumarme a la aportación de elementos de juicio, a fin de que le sea otorgada la prórroga en su nombramiento por un periodo de 6 años más en tan digno cargo.

Quedando a sus apreciables ordenes en el domicilio citado en la parte inferior del presente escrito.

Sin más por el momento, me despido, no sin antes quedar como su más seguro y atento servidor.

**ATENTAMENTE**

**LIC. Marco Antonio Prudencio Romero**  
Calle: Providencia, No. 334-206, Colonia del Valle,  
Delegación Benito Juárez en esta Ciudad.



... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..

... ..  
... ..

... ..

... ..  
... ..  
... ..

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DE LA**  
**CIUDAD DE MÉXICO.**

(Calle Gante, No. 05, Colonia Centro, Oficina 109, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México).

De conformidad con el comunicado de fecha **28 de enero del año en curso**, del H. Congreso de esta Ciudad de México, relativo al proceso de las y los **Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, para efectos de tener elementos suficientes para la ratificación de su encargo que actualmente ocupan, me es grato manifestar que:

**La Magistrada ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ.**

Es digno para seguir ocupando la plaza de **Magistrada en Materia Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**; toda vez que como magistrada siempre se ha desempeñado con honradez, tenacidad y conocedora de la materia y del puesto que ha venido desempeñando hasta ahora.

Deseo resaltar la sobre saliente y brillante trayectoria que en su vida personal y profesional le ha distinguido, quien se ha consagrado a enaltecer el nombre del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en los diversos cargos que ha ocupado.

No omito mencionar que, la citada Magistrada, cumple cabalmente con todos los elementos necesarios que regulan la función pública, en el cargo que ha venido desempeñando, la demostración realizada a través del trabajo cotidiano, al otorgar a su trabajo más tiempo del que marca la ley para terminar y dar solución a los asuntos asignados; a fin de desahogarlos de manera pronta, completa e imparcial como expresión de diligencia, la excelencia profesional y honestidad invulnerable que posee.

Por ello, con gusto y atendiendo al gran esfuerzo que realiza, en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; otorgo la presente, a efecto de sumarme a la aportación de elementos de juicio, a fin de que le sea otorgada la prórroga en su nombramiento por un periodo de 6 años más en tan digno cargo.

Quedando a sus apreciables ordenes en el domicilio citado en la parte inferior del presente escrito.

Sin más por el momento, me despido, no sin antes quedar como su más seguro y atento servidor.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ARMANDO DIEGO FLORES VÁZQUEZ**  
Calle: Providencia, No. 334-206, Colonia del Valle,  
Delegación Benito Juárez en esta Ciudad.

	COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
LEGISLATURA	4 FEB 2020
RECIBIDO:	<i>Ana</i>
Hora:	12:00hrs

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

**DR. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DE LA**  
**CIUDAD DE MÉXICO.**

(Calle Gante, No. 05, Colonia Centro, Oficina 109, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México).

De conformidad con el comunicado de fecha **28 de enero del año en curso**, del H. Congreso de esta Ciudad de México, relativo al proceso de las y los **Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, para efectos de tener elementos suficientes para la ratificación de su encargo que actualmente ocupan, me es grato manifestar que:

**La Magistrada ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ.**

Es digno para seguir ocupando la plaza de **Magistrada en Materia Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**; toda vez que como magistrada siempre se ha desempeñado con honradez, tenacidad y conocedora de la materia y del puesto que ha venido desempeñando hasta ahora.

Deseo resaltar la sobre saliente y brillante trayectoria que en su vida personal y profesional le ha distinguido, quien se ha consagrado a enaltecer el nombre del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en los diversos cargos que ha ocupado.

No omito mencionar que, la citada Magistrada, cumple cabalmente con todos los elementos necesarios que regulan la función pública, en el cargo que ha venido desempeñando, la demostración realizada a través del trabajo cotidiano, al otorgar a su trabajo más tiempo del que marca la ley para terminar y dar solución a los asuntos asignados; a fin de desahogarlos de manera pronta, completa e imparcial como expresión de diligencia, la excelencia profesional y honestidad invulnerable que posee.

Por ello, con gusto y atendiendo al gran esfuerzo que realiza, en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; otorgo la presente, a efecto de sumarme a la aportación de elementos de juicio, a fin de que le sea otorgada la prórroga en su nombramiento por un periodo de 6 años más en tan digno cargo.

Quedando a sus apreciables ordenes en el domicilio citado en la parte inferior del presente escrito.

Sin más por el momento, me despido, no sin antes quedar como su más seguro y atento servidor.

**ATENTAMENTE**



**LIC. German Viniegra Castillo**  
Calle: Providencia, No. 334, Colonia del Valle,  
Delegación Benito Juárez en esta Ciudad..

 CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LEGISLATURA	<b>COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>
	04 FEB 2020
Recibió: <u>Ana</u>	
Hora: <u>12:00hrs</u>	

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



P R E S E N T E

**ISRAEL SANCHEZ RODRIGUEZ**, en mi calidad de ciudadano les hago llegar las manifestaciones siguientes y documentales que adjuntó para acreditar mi dicho respecto de la posible conducta que ha cometido la Magistrada ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ que se encuentra en el proceso de ratificación, lo cual espero sea tomado en consideración para la valuación que lleva este Congreso en el que se busca la excelencia en la impartición de justicia, así como evitar los actos de corrupción, nepotismo que se pudieran cometer en contra de la sociedad y con el fin de llegar a una justicia transicional.

1.- El día 15 de mayo de 2018 se presentó denuncia en la Contraloría del Poder Judicial de la Ciudad de México en contra de los servidores públicos: **ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, ARIEL MARTINEZ GONZÁLEZ, MIRIA MARTÍNEZ GONZALEZ, CRISTIAN MARTÍNEZ MORALES, ERIC ROBERTO MARTÍNEZ MORALES, ROBERTO MARTINEZ GONZALEZ Y ELFEGO PARDO BAUTISTA**, por los posibles **ACTOS DE CORRUPCIÓN Y LLEGAR A ACTUALIZARSE EL ENRIQUECIMIENTO ILICITO Y NEPOTISMO CRUZADO**.

2.- En la sesión 23 de agosto de 2018 el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, con el número de acuerdo 22-33/2018, se apertura la investigación número CG-QD-065/2018, sin que hasta la fecha exista una resolución en la que hubiere absuelto a los servidores públicos denunciados.

3.- Es del conocimiento en atención a la interposición del amparo indirecto número 1272/2018, en el que al rendir el informe justificado la autoridad responsable se señalaron los datos antes indicados.

4.- En atención a que es del conocimiento público que se encuentra en proceso de ratificación la servidora pública ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ, es que es necesario antes de ratificarla, se tome en cuenta que es una servidora pública que ha cometido nepotismo cruzado en relación con el juez ROBERTO MARTINEZ GONZALEZ, en el que son personas muy cercanas al haber fundado una escuela juntos, además que el hermano del juez ARIEL MARTINEZ GONZALEZ quien labora directamente en la ponencia de la ahora magistrada en proceso de ratificación, presenta gastos superiores a sus ingresos y que en las pruebas allegadas a la Contraloría son de suma relevancia las cantidades exorbitantes que manejan. Así como se enumeraron una serie de juicios que fueron resueltos no apegados a la legalidad.

5.- Además que ha sido del escrutinio público a través de las publicaciones del periodico REFORMA las enumerables denuncias por nepotismo y actos de corrupción.

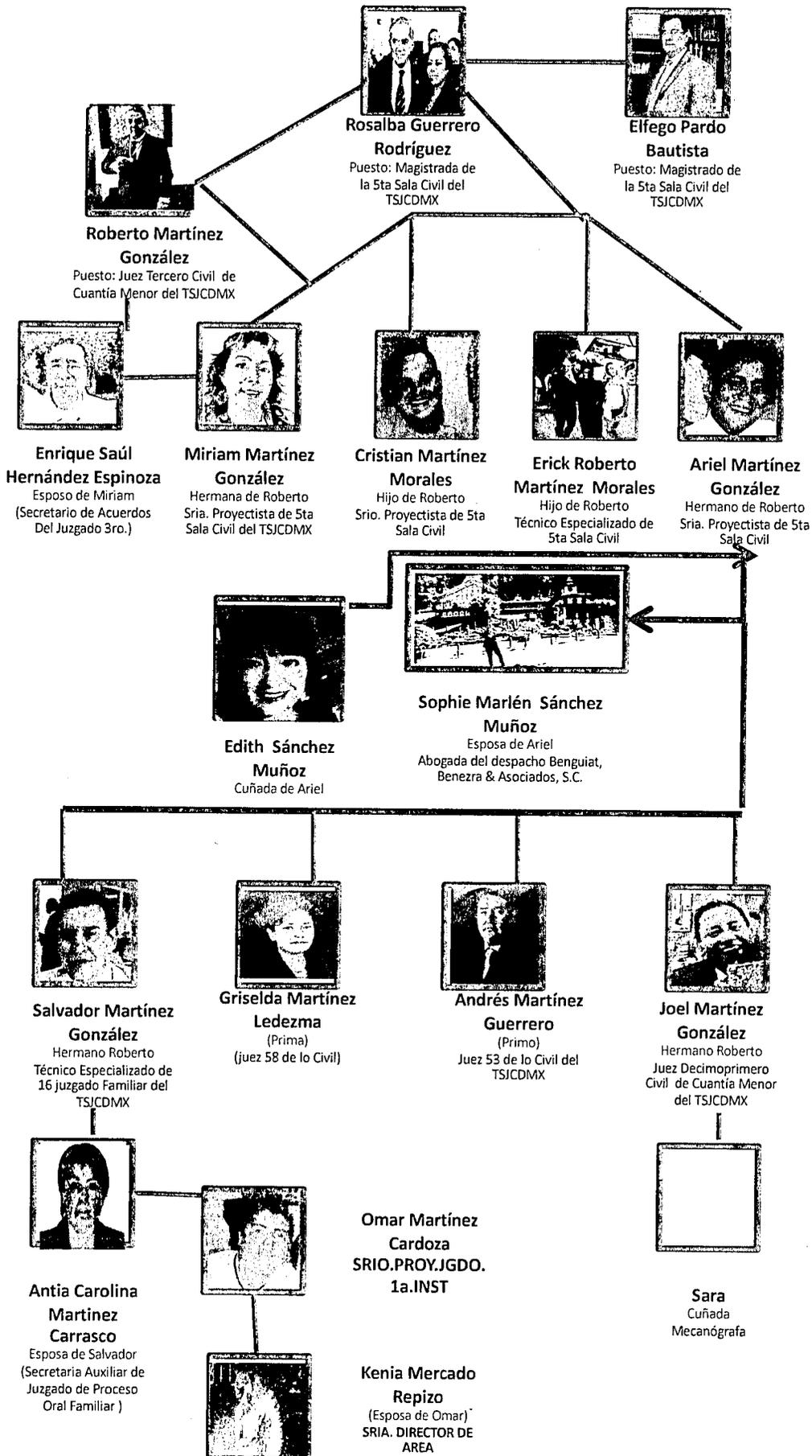
6.- La decisión que se tome en relación a ella podría causar un daño irreparable en relación a la sociedad e impartición de justicia, debido a que una justicia transicional como lo aduce el actual gobierno es tener un poder judicial sin nepotismo, sin actos de corrupción, de excelencia y apegados a tener una justicia humana, lejos de esos principios se encuentra la servidora pública ROSALBA GUERRRO RODRIGUEZ que actualmente se encuentra en proceso de ratificación y que forma parte de la red de jueces y magistrados que negocian los asuntos al mejor postor a través de su operador ARIEL MARTINEZ GONZALEZ.

Adjunto documentación que se acredita lo anterior.

**ATENTAMENTE.**



**ISRAEL SANCHEZ RODRIGUEZ**



na dem-  
por la  
or con-  
En ju-  
3 mil  
olencia,  
ensual



Roberto Antillón

dores viajaron a Ginebra, Suiza, para participar en la 138 Asamblea de la Unión Interparlamentaria.

Para ese viaje, la senadora Angélica Araujo pagó un boleto de 167 mil pesos.

En total, el Senado erogó un millón 106 mil pesos en boletos de avión y 610 mil pesos en viáticos para esa gira de cinco días.

**REVISTA**  **10**

# Denuncian nepotismo en Tribunal de Justicia

ALEJANDRO LEÓN

Un caso de presunto nepotismo ha sido denunciado en el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Ciudad de México.

Un ex trabajador acusó que el juez tercero civil, Roberto Martínez González, tiene trabajando en el organismo a ocho familiares.

El juzgador ingresó al Tribunal en 1983, y, después de esta fecha, cuatro hermanos, una prima, un sobrino y dos de sus hijos entraron a laborar en distintas áreas.

Las denuncias se presentaron el 15 de mayo en la Contraloría del TSJ, la Cámara de Diputados, el Consejo de la Judicatura y la Comisión Anticorrupción de la Asamblea Legislativa.

Se pide investigar al juez, a dos Magistrados y a cuatro secretarios proyectistas.

## Erosiona confianza

En un estudio sobre el Poder Judicial y el Poder familiar realizado por Julio Ríos, de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, se precisa que el nepotismo y la concesión de empleos o promociones con base en parentesco y no en mérito "erosiona la confianza de los ciudadanos en la neutralidad de los jueces".

Estas prácticas, explica, afectan la motivación de los servidores públicos y, por tanto, su eficacia.

**REVISTA** 

  
610972000023



Juan Luis Díaz



n de  
rió  
ura  
las  
oce

aton

des

-Buylla,  
nacyt.  
rfilado  
al para  
ueblos  
e se im-  
ma pa-  
ho a la  
idades.

Valiente	47.90%	Coyacan	75%	Cuadrante	27%	El total de días arron general durante 2007
Comerio	14.65%	Motul	71%	Intervista	2.7%	2,566
Servicio	11.72%	Tulucá	67%	E. J. J. J.	1.67%	vehículos nuevos matriculados de la CDMX
Diario	5.15%	M. C. M. C.	66%	V. C. M. C.	1.3%	
Cable	4.50%	Toluca	65%	A. C. M. C.	0.9%	

# CIUDAD

LUNES 27 / AOG / 2010 / Nº 1033

HOY LLUVIA MIN T°C MÁX. 22°C NO CIRCULA AMARILLO S Y 6 VERIFICAR S Y 6 7 Y 8

**Esta semana vence el plazo para votar, con previa de otros con engomado amarillo, terminación 5 y 6.**

**ASUMEN PROTECCIÓN ANTE OLA DE DELITOS**

**ENRIQUECIMIENTO PÁGINA 5 A 10**

## Exigen activistas plan para Canal Nacional

El fallo de un replanteo de un programa de rescate del Canal Nacional permite que sean instalados espacios nuevos en la zona de conservación y preservación de la zona de conservación de los ríos.

Julio Álvarez, miembro de la Asociación Civil CDF de Pinar del Río, que se venía realizando un estudio de factibilidad para un programa de rescate del Canal Nacional, espera que se agilice el proceso de instalación de espacios nuevos en la zona de conservación y preservación de los ríos.

El programa de rescate del Canal Nacional, que se venía realizando un estudio de factibilidad para un programa de rescate del Canal Nacional, espera que se agilice el proceso de instalación de espacios nuevos en la zona de conservación y preservación de los ríos.

Motivo por el que es fuerte a autoridades ambientales y ambientales, un estudio de factibilidad para un programa de rescate del Canal Nacional, que se venía realizando un estudio de factibilidad para un programa de rescate del Canal Nacional, espera que se agilice el proceso de instalación de espacios nuevos en la zona de conservación y preservación de los ríos.

El estudio de factibilidad para un programa de rescate del Canal Nacional, que se venía realizando un estudio de factibilidad para un programa de rescate del Canal Nacional, espera que se agilice el proceso de instalación de espacios nuevos en la zona de conservación y preservación de los ríos.

# Van más de tres meses sin llamar al denunciante

## Acusan nepotismo en el TSJ ¡y nada!

**Crítica ex empleado actual de autoridad ante parentescos entre empleados**

La denuncia ante el Tribunal Superior de Justicia de la CDMX por nepotismo de un ex empleado de la CDMX, que denunció a sus superiores por haber instalado a familiares en el organismo, sigue sin resolverse.

El ex empleado de la CDMX, que denunció a sus superiores por haber instalado a familiares en el organismo, sigue sin resolverse.

El Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, que denunció a sus superiores por haber instalado a familiares en el organismo, sigue sin resolverse.

El Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, que denunció a sus superiores por haber instalado a familiares en el organismo, sigue sin resolverse.

**Y señalan enriquecimiento**

El Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, que denunció a sus superiores por haber instalado a familiares en el organismo, sigue sin resolverse.

El Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, que denunció a sus superiores por haber instalado a familiares en el organismo, sigue sin resolverse.

El Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, que denunció a sus superiores por haber instalado a familiares en el organismo, sigue sin resolverse.

El Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, que denunció a sus superiores por haber instalado a familiares en el organismo, sigue sin resolverse.

## Descuidan perroparque en Condesa



El perroparque de Condesa, en la alcaldía Cuauhtémoc, está descuidado y no tiene mantenimiento adecuado.

El perroparque de Condesa, en la alcaldía Cuauhtémoc, está descuidado y no tiene mantenimiento adecuado.

El perroparque de Condesa, en la alcaldía Cuauhtémoc, está descuidado y no tiene mantenimiento adecuado.

El perroparque de Condesa, en la alcaldía Cuauhtémoc, está descuidado y no tiene mantenimiento adecuado.

## Asaltan y violan

En San Juan de Aragón, dos adolescentes fueron detenidos por asaltar a transeúntes y están acusados de agredir sexualmente a menores de edad.

En San Juan de Aragón, dos adolescentes fueron detenidos por asaltar a transeúntes y están acusados de agredir sexualmente a menores de edad.

En San Juan de Aragón, dos adolescentes fueron detenidos por asaltar a transeúntes y están acusados de agredir sexualmente a menores de edad.

## Comparten indemnización por inundación de 2010!

Los afectados por la inundación de 2010 en la alcaldía Cuauhtémoc, podrán compartir la indemnización otorgada por el gobierno de la CDMX.

Los afectados por la inundación de 2010 en la alcaldía Cuauhtémoc, podrán compartir la indemnización otorgada por el gobierno de la CDMX.

Los afectados por la inundación de 2010 en la alcaldía Cuauhtémoc, podrán compartir la indemnización otorgada por el gobierno de la CDMX.

**El mismo trato**

La siguiente Administración busca igualar la reconstrucción.

César Cravioto, futuro Comisionado 195

## SE MIDE EN MARATÓN



El maratón de la CDMX se realizará el próximo domingo en la alcaldía Cuauhtémoc.

El maratón de la CDMX se realizará el próximo domingo en la alcaldía Cuauhtémoc.

El maratón de la CDMX se realizará el próximo domingo en la alcaldía Cuauhtémoc.

1272/2018

sin incidente



PODER JUDICIAL DE LA FEDERAC

FECHA DE AUDIENCIA  
JUZGADO 15°

N° DE EXPEDIENTE

1272/2018

FECHA

05-NOV-2018

HORA

11:20

CUADERNO

PRINC: /

INC: \_\_\_\_\_

FECHA DE AUDIENCIA  
JUZGADO 15°

N° DE EXPEDIENTE

1272/2018

FECHA

17-JUL-2018

HORA

11:20

CUADERNO

PRINC: /

INC: \_\_\_\_\_

1272/2018

### Juicio de Amparo

Se inició en cinco de octubre de dos mil dieciocho núm. \_\_\_\_\_

Se inició en Israel Sánchez Rodríguez

Quejoso Controladora del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

Promueve en su nombre

Autoridades responsables

14, 16 y 17

Tercero perjudicado

Acto reclamado

Garantías constitucionales reclamadas

Fecha del acto de suspensión

Fecha de la s

resolución

Fecha en qu

Handwritten notes: CONTRASP... AS... Leg. Cidra

Handwritten note: A vista SJ

Jefe de D  
Alma Delia

Secretario

Saúl Manuel Mercado Ramos

Lic. \_\_\_\_\_

Fecha en que s

Legajo número

Oct 3 11 28 PM '19

QUEJOSO: ISRAEL SANCHEZ RODRIGUEZ

EN MATERIA ADMINISTRATIVA  
Tercera Sala de Justicia

**DEMANDA DE AMPARO INDIRECTO  
CONTRA VIOLACION A DERECHO DE PETICION.**

**C. JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

ISRAEL SANCHEZ RODRIGUEZ, por propio derecho con domicilio para oír y recibir notificaciones exclusivamente en lo concerniente a este asunto, el ubicado en Av. Coyoacán 1629, Colonia del Valle Sur, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100 en la ciudad de México, autorizando para oír y recibir notificaciones e imponerse de autos a los C. Lizeth Carolina Millán Mendoza y Adriana Benigna Muñoz Becerril ante usted con el debido respeto, comparezco a exponer:

Con fundamento en los artículos 1º, 8, 14, 16, 17, 18, 19 último párrafo, 22, 103, fracción I, 107, 115, fracción I, II y III, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como fracción II; 108, fracción II, de la Ley de Amparo, ocurro a interponer esta demanda de amparo, en contra de los actos y autoridades que más adelante se precisarán por lo que, en cumplimiento al artículo 108 del ordenamiento invocado, expreso:

**I. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS QUEJOSOS:**

Lo es **ISRAEL SANCHEZ RODRIGUEZ**, con domicilio para oír y recibir notificaciones concernientes a este asunto, el ubicado Av. Coyoacán 1629, Colonia del Valle Sur, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100 en la ciudad de México.

**II. TERCERO INTERESADO Y SU DOMICILIO:**

Se estima que no hay, bajo protesta de decir verdad.

**III. AUTORIDADES RESPONSABLES Y SU DOMICILIO.**

Lo son:

- 1) LA CONTROLADORÍA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, con domicilio en Río Lerma N°62, Piso 6, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, llamada a actuar en el ejercicio de sus funciones en términos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la ciudad de México, en relación con el Reglamento Interno del Consejo de la Judicatura de la ciudad de México y quien no dio debida, exhaustiva y congruente contestación a la denuncia formulada en breve término.
- 2) LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO, con domicilio en Avenida

RECIBADO DE AMPARO  
DE DISTRITO EN MATERIA  
ADMINISTRATIVA  
Dena copias  
19170-19  
2018 OCT -4 AM 9:00  
EN LA CIUDAD DE MEXICO

CONTRALORÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Río de la Plata número 48, tercer piso,  
Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,  
C.P. 06500.Ciudad de México.

Presente.

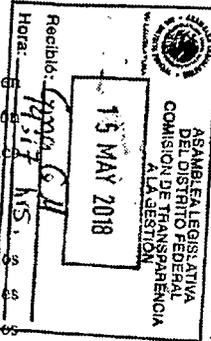
ISRAEL SANCHEZ RODRIGUEZ, en mi calidad de ciudadano por medio del presente escrito, vengo a presentar denuncia de los hechos que se narran más adelante y en contra de los servidores públicos que se precisan, asimismo, solicito desde este momento conforme a la definición de confidencialidad y el artículo 13 la Ley de Protección de Datos Personales para la Ciudad de México, que se mantengan las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de mis datos personales que proporcionaré, y que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

El domicilio que se proporciona para efecto de esta denuncia es el ubicado en calle González Ortega número 36, interior 206, Colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06200, con dirección de correo electrónico solnira1917@gmail.com, para cualquier notificación relativa a esta denuncia.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que tengo conocimiento de los hechos que se narran precisando circunstancias de tiempo, modo y lugar; y de los cuales se adjuntan las documentales como soporte probatorio de los hechos o elementos probatorios suficientes para establecer la probable existencia de responsabilidades administrativas, por advertirse probables conductas irregulares en la situación patrimonial de los servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales e incluyendo a sus Titulares, por lo que se dan los elementos, para que, en uso de las facultades y atribuciones, la Dirección Competente de esta Contraloría de oficio recabe las pruebas necesarias o practique la investigación que permita allegárselas:

I.- ROSALBA GUERRERO RODRIGUEZ, Magistrada de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con domicilio en Río de la

2018 MAY 15 PM 12:50  
1 Deseo de copias de...



2018 MAY 15 PM 1:52  
SECRETARÍA GENERAL  
CONSEJO DE LA CIUDAD DE MEXICO

*copias de transparencia y anticorrupción  
ante el Sr. Jefe de N.  
15-2018 17:40 p.m.*

c) No se hubiere acompañado, en su caso, el documento que acredite la personalidad o éste resulte insuficiente;

de la Plata 48, sexto piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P.  
06500. Ciudad de México.

2.- **ARIEL MARTÍNEZ GONZALEZ** adscrito a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, quien actualmente ocupa el cargo de Proyectista en la Ponencia de la Magistrada Rosalba Guerrero Rodríguez en la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

3.- **MIRIAM MARTÍNEZ GONZALEZ**, adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, quien actualmente ocupa el cargo de Proyectista en la Ponencia de la Magistrada Rosalba Guerrero Rodríguez en la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

4.- **CRISTIAN MARTÍNEZ MORALES**, adscrito a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, quien actualmente ocupa el cargo de Proyectista en la Ponencia de la Magistrada Rosalba Guerrero Rodríguez en la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

5.- **ERICK ROBERTO MARTÍNEZ MORALES**, adscrito a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, quien actualmente ocupa el cargo de Proyectista en la Ponencia de la Magistrada Rosalba Guerrero Rodríguez en la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

6.- ROBERTO MARTÍNEZ GONZALEZ, Juez Tercero Civil de Cuantía Menor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

7.- ELFEGO PARDO BAUTISTA, Magistrado de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con domicilio en Río de la Plata 48, sexto piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500. Ciudad de México.

### HECHOS

PRIMERO. El Servidor Público ARIEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ tiene un ingreso anual bruto de \$715,415.00 (SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), conforme a su hoja de constancia de percepciones e impuesto sobre la renta retenido, respecto del ejercicio 2014, quien desempeñaba el puesto de Secretario Proyectista en la Quinta Sala Civil de ese Tribunal, y que se inserta la imagen y se adjunta como Anexo 1, para efecto de acreditar lo anterior.

## TRÁMITE

En la Ciudad de México, a **quince de octubre de dos mil dieciocho**, el Secretario da cuenta a la Jueza de Distrito con el estado procesal que guarda el juicio en que se actúa y con el escrito registrado con número de correspondencia **27202.- Conste.**

Ciudad de México, a **quince de octubre de dos mil dieciocho.**

Agréguese a los presentes autos el escrito de cuenta a través del cual el quejoso **Israel Sánchez Rodríguez**, desahoga la prevención que se le formuló en proveído de **cinco de octubre de dos mil dieciocho**; por lo tanto, se provee lo conducente.

Con fundamento en los artículos 103, fracción I, 107, fracciones I y VII de la Constitución Federal, 1, fracción I, 35, 37, 107, 108, 112, 115, 117 y demás relativos de la Ley de Amparo, se admite dicha demanda contra actos de la **Contraloría del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otras autoridades.**

Sin que se tramite el incidente de suspensión por así haberlo solicitado la parte promovente y, por no ubicarse los actos en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 126 y 127 de la ley de la materia.

Con fundamento en el artículo 115 de la Ley de Amparo, se señalan las once horas con veinte minutos del cinco de noviembre de dos mil dieciocho para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Dése la intervención que corresponde al **Agente del Ministerio Público** adscrito a este Juzgado.

Requírase el **informe justificado** a las autoridades responsables, quienes deberán rendirlo dentro del plazo de **quince días**, contados a partir del día siguiente al en

Amparo  
Indirecto  
1272/2018

Kevin

ACTUADO





JUZGADO DECIMOQUINTO  
DE DISTRITO EN MATERIA  
ADMINISTRATIVA  
29010  
2018 OCT 30 AM 11: 56  
2 REXOS CER.  
1 SOBRE CERRADO  
EN LA CIUDAD DE MEXICO



**Contraloría  
CJCDMX**

AMPARO NÚM: 1272/2018

QUEJOSO: Israel Sánchez Rodríguez

ASUNTO: SE RINDE INFORME JUSTIFICADO

OFICIO No. CTSJCDMX/1498/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018.

**C. JUEZ DECIMOQUINTO DE DISTRITO EN MATERIA  
ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

**ERNESTO JAVIER RICARDO LÓPEZ ROJAS**, en mi carácter de Contralor General del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en términos del oficio número CJCDMX-SG-PL-16886-2017 de fecha veintinueve de septiembre del año en curso, mediante el cual en cumplimiento al Acuerdo 68-40/2017 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en sesión de fecha veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, se hace de mi conocimiento que dicho órgano colegiado determinó designarme como Contralor General del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Río Lerma número 62, tercer piso, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en esta Ciudad, sin dejar de señalar en términos del artículo 9 de la Ley de Amparo, como delegados a los **CC. Licenciados en Derecho**, Sara Adriana Gutiérrez Robles (Céd.-3546133), Sandra Rocío Basurto Vilchis (Céd. 5625175), Olga Vianey Rodríguez Ortega (Céd. 7679455), Erika Lissette Zavala Mondragón (Ced. 5702431), Azucena Orquídea Hurtado Mora (Céd. 8130124), Josefina Campos Bóker (4106434), Ana Lilia Vega González (Céd. 4127268), Javier Arias Morales (Céd Prof. 6462408, así como al ciudadano José Francisco Mérida Bahena; ante usted C. Juez de Distrito, con el debido respeto comparezco y expongo:

En atención a su oficio número **51160/2018**, notificado el **dieciséis de octubre de dos mil dieciocho**; relativo al Juicio de Amparo anotado al rubro, promovido por el ciudadano Israel Sánchez Rodríguez, contra actos de la **CONTRALORÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, y otras autoridades; actos que consisten en:

**...III. AUTORIDADES RESPONSABLES Y SU DOMICILIO.**

- 1) **LA CONTRALORÍA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, con domicilio en **Río Lerma N° 62, Piso 6**,



**Contraloría  
CJCDMX**

AMPARO NÚM: 1272/2018

QUEJOSO: Israel Sánchez Rodríguez

ASUNTO: SE RINDE INFORME JUSTIFICADO

OFICIO No. CTSJCDMX/1498/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018.

*Colonia Cuauhtémoc, C.P. 0650, Ciudad de México, llamada a actuar en el ejercicio de sus funciones en términos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en relación con el Reglamento Interno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y quien no dio debida, exhaustiva y congruente contestación a la denuncia formulada en breve término.*

**IV. LA NORMA GENERAL, ACTO U OMISIÓN QUE SE RECLAME EN EL JUICIO CONSTITUCIONAL:**

**Se señalan los siguientes, a cargo de las hoy responsables:**

- A. La omisión de dar contestación por escrito en breve término, debidamente fundada y motivada respecto a la denuncia de hechos ingresada el 15 de mayo de 2018 ante las autoridades mencionadas con antelación y por el hecho de la denuncia de los servidores públicos adscritos al H. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.**
- B. La omisión de conocer, investigar y sancionar las violaciones de derechos humanos como por responsabilidad administrativa, derivado de presuntas acciones u omisiones en actos de corrupción, enriquecimiento ilegítimo y nepotismo de los servidores públicos denunciados y adscritos al H. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, respecto a los hechos denunciados el 15 de mayo de 2018, relacionados con las autoridades señaladas como autoridades responsables ..."**

Por lo que, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 117 de la Ley de Amparo, me permito RENDIR INFORME JUSTIFICADO, al tenor siguiente:

**I. RESPUESTA A CONCEPTO DE VIOLACIÓN**

**ÚNICO.-** Lo que aduce el accionante del amparo tocante a que esta responsable, ha sido omisa en dar contestación por escrito en breve término, debidamente fundada y motivada respecto a la denuncia de hechos



NÚM: 1272/2018  
De: Israel Sánchez Rodríguez  
SE RINDE INFORME JUSTIFICADO  
CTSJCDMX/1498/2018  
Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018.

AMPARO NÚM: 1272/2018  
QUEJOSO: Israel Sánchez Rodríguez  
ASUNTO: SE RINDE INFORME JUSTIFICADO  
OFICIO No) CTSJCDMX/1498/2018  
Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018.

ad de México, llamada  
en términos de la Ley  
de la Ciudad de  
Interno del Consejo de  
y quien no dio debida  
ción a la denuncia

ingresada el quince de mayo de dos mil dieciocho, en contra de servidores públicos adscritos al H. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así mismo que se ha omitido conocer, investigar y sancionar las violaciones de derechos humanos como por responsabilidad administrativa, derivado de presuntas acciones u omisiones en actos de corrupción, enriquecimiento ilegítimo y nepotismo de los servidores públicos denunciados y adscritos al H. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, respecto a los hechos denunciados el quince de mayo de dos mil dieciocho, relacionados con las autoridades señaladas como autoridades responsables, por lo que no se ha resuelto la situación jurídica del hoy quejoso, dejándolo en estado de indefensión jurídica, todo lo cual se considera totalmente **infundado**, toda vez que contrariamente a lo sostenido por el quejoso esta Contraloría del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México ha dado el debido trámite al escrito de denuncia que refiere el ahora quejoso, tal y como se procede a describir:

SE RECLAME EN EL

responsables:  
en breve término,  
a la denuncia de  
ante las autoridades  
de la denuncia de  
Superior de Justicia

las violaciones de  
ad administrativa,  
es en actos de  
otismo de los  
Tribunal Superior  
to a los hechos  
ionados con las  
sables ..."

culo 117 de la Ley de  
siguiente:

Al respecto, en efecto el quince de mayo de dos mil dieciocho, se recibió en la oficialía de partes de esta Contraloría escrito de denuncia suscrito por Israel Sánchez Rodríguez, mediante el cual presenta denuncia en contra de diversos servidores públicos adscritos a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y en consecuencia a ello, se emitió el acuerdo de fecha dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, en el que esta Contraloría atendiendo al contenido del escrito de queja, determinó girar oficio al ciudadano Israel Sánchez Rodríguez, a efecto de que dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la notificación del mismo, compareciera a las oficinas de esta Contraloría a efecto de que se llevara a cabo la ratificación del contenido y firma del referido escrito de queja, hecho que se realizó mediante oficio número CTSJCDMX/763/2018.

ocante a que esta  
en breve término,  
uncia de hechos

Posteriormente, la Actuaría adscrita a esta Contraloría, Licenciada Ana Lilia Vega González, el día quince de junio de dos mil dieciocho se constituyó en el domicilio señalado en el escrito de queja, no siendo posible llevar a cabo la notificación, en virtud de los motivos asentados en la razón actuarial de esa misma fecha, en la cual se dejó asentado la imposibilidad de llevar a cabo la



**Contraloría  
CJCDMX**

AMPARO NÚM: 1272/2018

QUEJOSO: Israel Sánchez Rodríguez

ASUNTO: SE RINDE INFORME JUSTIFICADO

OFICIO No. CTSJCDMX/1498/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018.

notificación ya que el número interior otorgado por el denunciante no existe en el inmueble, además de que vecinos de dicho inmueble manifestaron no conocerlo, situación que se puede corroborar en la propia razón que obra a fojas 6 del expediente de investigación número CG-QD-065/2018, en consecuencia a ello y atendiendo a que del escrito de denuncia también se desprende un correo electrónico proporcionado por el quejoso, siendo el de soloisra1917@gmail.com, se procedió a hacer de su conocimiento el oficio número CTSJCDMX/763/2018, por ese medio electrónico, el día veinticinco de junio de dos mil dieciocho, desde la dirección de correo institucional sandra.basurto@cjcdmx.gob.mx, cuyo contenido del correo es el siguiente "Por instrucciones del Contralor General del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en vía de notificación envió digitalizado el oficio número CTSJCDMX/763/2018, suscrito por el citado Contralor, en virtud de que la actuario adscrita a esta Contraloría se constituyó en el domicilio proporcionado por Usted en su escrito de denuncia y el número interior proporcionado es inexistente, aunado a que vecinos del inmueble manifiestan no conocerlo, por lo que se le solicita atienda el requerimiento contenido en el citado oficio CTSJCDMX/763/2018.".

Es así, como el veintiséis de junio de dos mil dieciocho, se recibió en el referido correo institucional, correo desde la dirección electrónica soloisra1917@gmail.com, por el que el ahora quejoso refirió lo siguiente: "Buenas noches, le menciono que me encuentro hospitalizado, sin embargo, pudiera ser factible que pudiera asistir mi apoderado, para cumplir con el requisito que se señala. Además, le puntualizó que se presentó no fue una queja sino una denuncia de los hechos ahí narrados que nos constan a diversas personas y que implican situaciones de presunto nepotismo e irregularidades de situación patrimonial. Lo cual dado la naturaleza de la denuncia y pruebas aportadas, se indica que como Autoridad que es la Contraloría es la instancia que le corresponde conforme a sus facultades de calificar primero si lleva a cabo una investigación conforme a los hechos narrados y pruebas aportadas, pudiendo constatar con las declaraciones patrimoniales si existe correspondencia entre lo narrado en la DENUNCIA y lo manifestado por los Servidores Públicos, o se detecta una irregularidad, de esta forma, se hace la puntualización que como

0055

la vanguardia en los Juicios Orales

traloría  
MX



Contraloría  
CJCDMX

Rodríguez  
ME JUSTIFICADO  
2018  
bre de 2018.

AMPARO NÚM: 1272/2018  
QUEJOSO: Israel Sánchez Rodríguez  
ASUNTO: SE RINDE INFORME JUSTIFICADO  
OFICIO N.º. CTSJCDMX/1498/2018  
Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018.

no existe en  
nifestaron no  
que obra a  
65/2018, en  
también se  
siendo el de  
nto el oficio  
ntificando de  
institucional  
guiente "Por  
ticia de la  
cio número  
de que la  
porcionado  
onado es  
ocerlo, por  
el citado

Autoridad se hizo ya sabedora de la denuncia desde el 15 de mayo del presente año, y que en caso, de no llevar a cabo dentro de su ámbito que le concede la ley las investigaciones correspondientes y que posterior a ello resulte la comprobación por diversa instancia dichas irregularidades, se habrá incurrido en falta administrativa por omisión de su actuar, ya que se informa, que de igual forma, se hizo del conocimiento a la Cámara de Diputados en el área de la Comisión de Anticorrupción, lo cual solicitó desde este momento, que cualquier trámite o acuerdo tomado por dicha Contraloría, se sirva brindar previo pago copia certificada para comunicarlo a dicha Comisión, en la cual se abrió ya a trámite la investigación para formular un punto de acuerdo en razón de los hechos narrados. Por otra parte, me pudiera acusar de recibido y por este medio notificar su respuesta de los señalamientos antes indicados. Saludos".

ibió en el  
electrónica  
"Buenas  
diera ser  
o que se  
sino una  
as y que  
ituación  
adas, se  
que le  
bo una  
diendo  
ntre lo  
o se  
como

A dicho correo, le recayó el acuerdo de fecha tres de julio de dos mil dieciocho, en el que se determinó en lo conducente, que en cuanto a la petición realizada, en relación a que pueda asistir su apoderado para el efecto de ratificar el contenido y firma del escrito de queja que presentó ante esta Contraloría, dado que se encuentra hospitalizado, no hubo lugar a acordar de conformidad lo solicitado, en virtud de que debe de constar primero la persona que lo presenta y una vez acreditado se puede nombrar sin impedimento alguno apoderado tal como lo solicitó el denunciante, por lo que se le reiteró que debía comparecer a las instalaciones de las oficinas que ocupa esta Contraloría, a efecto de que ratificara el contenido y firma del escrito de denuncia, o en su caso, se acreditara la imposibilidad de comparecer ante esta Contraloría, ello en virtud de la naturaleza de la denuncia y las pruebas que acompañó. Asimismo, se hizo de su conocimiento que en caso de no atender al requerimiento, se procedería a determinar lo que en derecho correspondiera, determinación que se hizo de su conocimiento del ahora quejoso, mediante el oficio número CTSJCDMX/959/2018, notificado mediante correo electrónico el doce de julio de dos mil dieciocho, [foja 14 del expediente número CG-QD-065/2018].

Es así, como el trece de agosto de dos mil dieciocho, esta autoridad emitió acuerdo en el que se dejó asentado que dada la naturaleza de la



**Contraloría  
CJCDMX**

AMPARO NÚM: 1272/2018

QUEJOSO: Israel Sánchez Rodríguez

ASUNTO: SE RINDE INFORME JUSTIFICADO

OFICIO No. CTSJCDMX/1498/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018.

denuncia presentada por el ciudadano Israel Sánchez Rodríguez y toda vez que a esa fecha no se atendió el requerimiento formulado, se ordenó iniciar de oficio la investigación correspondiente, para lo cual también se ordenó emitir el correspondiente Acuerdo de Inicio de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa. Asimismo, dado que se advirtió que el contenido de la denuncia y las pruebas que anexa al escrito el ciudadano Israel Sánchez Rodríguez, cuentan con el carácter de información Reservada por así señalarlo los propios documentos y se desconoce la obtención de las mismas por parte del denunciante, por tal motivo se acordó que dicha información y pruebas no se tomarían en cuenta, por ende se reservaron ordenó su resguardo en sobre separado sin que tenga acceso persona alguna por lo que se determinó que la investigación versará en las pruebas que en su caso recabe esta Contraloría.

En consecuencia, esta responsable procedió a emitir el Acuerdo de Inicio de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa de fecha quince de agosto de dos mil dieciocho, asignándole el número de expediente administrativo **CG-QD-065/2018**, mismo que fue aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México por Acuerdo número 22-33/2018 de sesión de fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, hecho del conocimiento de esta Contraloría por oficio número CJCDMX-SG-PL-16803/2018 el veintinueve de septiembre de dos mil dieciocho, asimismo como parte de las diligencias practicadas en el expediente de mérito se encuentra a la fecha el oficio número CTSJCDMX/DRQDI/662/2018 dirigido a la Dirección de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por el que se solicitó la remisión de la plantilla de personal que se encuentra adscrito a la Quinta Sala Civil y al Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor, ambos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, cuyo plazo concedido para otorgar respuesta se encuentra transcurriendo.

Con todo lo anterior, se puede corroborar que esta responsable primeramente, si dio respuesta a la petición formulada de denuncia que presentó el ciudadano Israel Sánchez Rodríguez, hecho que se describe en párrafos anteriores y por otra parte, atendiendo a la naturaleza de la denuncia,





**Contraloría  
CJCDMX**

**AMPARO NÚM: 1272/2018**

**QUEJOSO: Israel Sánchez Rodríguez**

**ASUNTO: SE RINDE INFORME JUSTIFICADO**

**OFICIO No. CTSJCDMX/1498/2018**

**Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018.**

acuerdos de fechas dieciocho de mayo y tres de julio ambos de dos mil dieciocho, y el ahora quejoso no atendió el requerimiento formulado por este responsable, la investigación de los hechos denunciados **se abrió de oficio**, a fin de preservar una prestación óptima del servicio público del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y sancionar aquellas conductas que resulten contrarias a los principios que rigen el servicio público como lo son la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Asimismo, el presente Juicio de Amparo resulta **improcedente** al surtir plenos efectos la causal prevista en la **fracción XII del artículo 61** de la Ley de Amparo, atendiendo a que la Suprema Corte de Justicia ha determinado que los denunciantes en el régimen de responsabilidades carecen de interés jurídico para impugnar el actuar de las Contralorías Internas u Órganos Internos de Control, por ende, se ha considerado que los denunciantes carecen de la titularidad de algún derecho subjetivo del cual, en el supuesto sin conceder, se pudiese ordenar su restitución.

En efecto, el impetrante del presente Juicio concurre a demandar el amparo de la Justicia Federal, cuando éste **carece de interés jurídico** para reclamar la actuación o inacción de esta autoridad a pesar de haberle hecho de su conocimiento el sentido de los acuerdos de fecha dieciocho de mayo y tres de julio ambos de dos mil dieciocho, que le recayeron a su escrito de fecha quince de mayo de dos mil dieciocho, mediante el cual interpuso denuncia en contra de diverso personal adscrito al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, sin atender el requerimiento que se le formuló, sin embargo tal y como se encuentra probado en las constancias que se remiten, se abrió de oficio la investigación de los hechos denunciados, ello con el objeto de preservar la prestación óptima del servicio público del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Lo anterior así se considera debido a que, el ejercicio de la acción constitucional está reservado a quien resiente un perjuicio con motivo de un acto de autoridad o por la Ley, es decir, la existencia de perjuicio para que proceda el medio de control constitucional presupone la existencia de un

# Contraloría CJCDMX



# Contraloría CJCDMX

M: 1272/2018

rael Sánchez Rodríguez

RINDE INFORME JUSTIFICADO

SJCDMX/1498/2018

ca, a 25 de octubre de 2018.

AMPARO NÚM/ 1272/2018

QUEJOSO: Israel Sánchez Rodríguez

ASUNTO: SE RINDE INFORME JUSTIFICADO

OFICIO No. CTSJCDMX/1498/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018.

... julio ambos de dos mil  
... iento formulado por esta  
... se abrió de oficio, a fin  
... del Tribunal Superior de  
... conductas que resulten  
... omo lo son la legalidad.

derecho legítimamente tutelado, que cuando es transgredido por la autoridad, faculta a su titular para acudir ante el órgano jurisdiccional correspondiente demandando el cese de esa transgresión. Así, ese derecho protegido por un ordenamiento legal es lo que constituye el interés jurídico indispensable para la procedencia del Juicio de Amparo.

improcedente al surtir  
artículo 61 de la Ley de  
a ha determinado que  
ecen de interés jurídico  
s Órganos Internos de  
iantes carecen de la  
uesto sin conceder, se

Se reitera que de conformidad con los artículos 49, 50, 64 y 65 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, cualquier persona tiene derecho a presentar quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, con las cuales se inicia, en su caso, la investigación correspondiente y al contar con los elementos suficientes que acrediten alguna probable responsabilidad administrativa, incoar el procedimiento disciplinario correspondiente; sin embargo, como el régimen de responsabilidades relativo no tiene como propósito fundamental salvaguardar intereses particulares mediante el procedimiento sancionador, sino preservar una prestación óptima del servicio público de que se trate, tal y como lo llevo a cabo esta Contraloría, al aperturar de oficio la investigación correspondiente, el orden jurídico objetivo otorga al particular una mera facultad de formular quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.

urre a demandar el  
Interés jurídico para  
ar de haberle hecho  
... cicio de mayo y  
... su escrito de fecha  
... erpuso denuncia en  
... usticia de la Ciudad  
... sin embargo tal y  
... emiten, se abrió de  
... con el objeto de  
... ibunal Superior de

En ese sentido, al caso resultan aplicables los criterios siguientes:

Novena Época, Registro: 176129, Instancia: Segunda Sala, Jurisprudencia, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXIII, Enero de 2006 Materia(s): Administrativa Tesis: 2a./J. 1/2006 Página: 1120.

**RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. EL DENUNCIANTE DE LA QUEJA ADMINISTRATIVA CARECE DE INTERÉS JURÍDICO PARA IMPUGNAR EN AMPARO LA RESOLUCIÓN QUE LA DECLARA IMPROCEDENTE.** De conformidad con los artículos 49 y 50 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, cualquier persona tiene derecho a presentar quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, con las cuales se inicia, en su caso, el procedimiento disciplinario correspondiente; sin embargo,

icio de la acción  
con motivo de un  
perjuicio para que  
existencia de un



**Contraloría  
CJCDMX**

**AMPARO NÚM: 1272/2018**

**QUEJOSO: Israel Sánchez Rodríguez**

**ASUNTO: SE RINDE INFORME JUSTIFICADO**

**OFICIO No. CTSJCDMX/1498/2018**

**Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018.**

*como el régimen de responsabilidades relativo no tiene como propósito fundamental salvaguardar intereses particulares mediante el procedimiento sancionador, sino preservar una prestación óptima del servicio público de que se trate, el orden jurídico objetivo otorga al particular una mera facultad de formular quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, sin que pueda exigir de la autoridad una determinada conducta respecto de sus pretensiones, de ahí que aquél carezca de interés jurídico para impugnar en amparo la resolución que ordena el archivo del expediente por ser improcedente la queja o por no existir elementos para fincar responsabilidad administrativa.*

*Contradicción de tesis 139/2005-SS. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Segundo y Cuarto, ambos en Materia Administrativa del Primer Circuito, 9 de diciembre de 2005. Mayoría de tres votos. Disidentes: Genaro David Góngora Pimentel y Juan Díaz Romero. Ponente: Guillermo I. Ortiz Mayagoitia. Secretario: Marco Antonio Cepeda Anaya.*

*Tesis de jurisprudencia 1/2006. Aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del trece de enero de dos mil seis.*

*Novena Época, Registro: 166080, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Tesis Aislada. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXX, Octubre de 2009, Materia(s): Administrativa Tesis: VI.Io.A.279 A, Página: 1639.*

**RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. EL DENUNCIANTE DE LA QUEJA ADMINISTRATIVA CARECE DE INTERÉS JURÍDICO PARA IMPUGNAR EN AMPARO LA OMISIÓN DE LA AUTORIDAD DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR RESPECTIVO.** Conforme al artículo 10 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, cualquier interesado puede presentar quejas o denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, empero, una vez presentadas aquéllas debe atenderse a que el régimen de responsabilidades relativo no tiene como propósito fundamental salvaguardar intereses



**Contraloría  
CJCDMX**

0058

**AMPARO NÚM:** 1272/2018

**QUEJOSO:** Israel Sánchez Rodríguez

**ASUNTO:** SE RINDE INFORME JUSTIFICADO

**OFICIO No.** CTSJCDMX/1498/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018.

particulares mediante el procedimiento sancionador, sino preservar una prestación óptima del servicio público correspondiente, de tal forma que aun cuando el orden jurídico otorga a los particulares la facultad de formular quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, ello no significa que aquéllos puedan exigir de la autoridad determinada actuación respecto de sus pretensiones, por lo que carecen de interés jurídico para impugnar en amparo la omisión de la autoridad responsable de ajustar su actuación a lo previsto en los artículos 19, 20 y 21 de la propia Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, e iniciar el procedimiento sancionador previsto en el último precepto legal citado.

**PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO.**

Amparo en revisión 220/2009. José Francisco Campos Sánchez y otros. 23 de septiembre de 2009. Unanimidad de votos. Ponente: Francisco Javier Cárdenas Ramírez. Secretario: Alejandro Andraca Carrera.

En ese sentido, consideramos se actualizan las causales de improcedencia y sobreseimiento establecidas en la fracción XII del artículo 61 de la Ley de Amparo, al considerar nuestro más alto Tribunal que en el régimen de responsabilidades administrativas el denunciante carece de interés jurídico, así como en la fracción IV del artículo 63 de la Ley de Amparo, al quedar plenamente demostrado que no existe el acto reclamado, toda vez que no hay omisión, en la respuesta y seguimiento del procedimiento.

Por lo expuesto y fundado:

**A USTED C. JUEZ DECIMOQUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA,**  
atentamente solicito:

**PRIMERO.-** Tenerme por presentado, con el carácter que ostento, derivado del Acuerdo **68-40/2017**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.



"El Poder Judicial de la Ciudad de México a la vanguardia en los Juicios Orales"

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA"



CONSEJO DE LA SECRETARÍA GE

AMPARO NÚM: 1272/2018

QUEJOSO: Israel Sánchez Rodríguez

ASUNTO: SE RINDE INFORME JUSTIFICADO

OFICIO No. CTSJCDMX/1498/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018.

**SEGUNDO.-** Se determine la actualización de las causales de improcedencia y sobreseimiento hechas valer por esta Contraloría.

**TERCERO.-** En su caso, se tenga por presentado el informe justificado requerido, en tiempo y forma.

**CUARTO.-** Dictar sentencia que niegue el amparo y protección de la Justicia Federal al quejoso.

Licenciado  
**ERNESTO JAVIER RICARDO LÓ**  
Presente

En cumplimiento a lo ordenado en Consejo de la Judicatura de la veintinueve de septiembre del año conocimiento que este órgano General del Tribunal Superior de 2001790, con efectos a partir del fundamento en lo señalado en fracción XIV y 202, fracción VII t Justicia del Distrito Federal.

Reitero a Usted, la seguridad d

ATENTAMENTE  
EL CONTRALOR GENERAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. ERNESTO JAVIER RICARDO LOPEZ ROSAS



CONTRALORÍA

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MAESTRA  
SECRETARÍA  
LA JUDICIA



SECRETARÍA GENERAL

ESLR/ALC/SAGR/SRV

de la Ciudad de México a la vanguardia en los Juicios Orales



NÚM: 1272/2018

Israel Sánchez Rodríguez

SE RINDE INFORME JUSTIFICADO

CTSJCDMX/1498/2018

México, a 25 de octubre de 2018.

de las causales de la Contraloría.

el informe justificado

de la

SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL



CONTRALORÍA



CJCDMX

Licenciado

ERNESTO JAVIER RICARDO LÓPEZ ROJAS  
Presente

En cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo 68-40/2017, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil diecisiete; con toda atención hago de su conocimiento que este órgano colegiado determinó designarlo como Contralor General del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, nivel 006, en la plaza 2001790, con efectos a partir del uno de octubre de dos mil diecisiete, lo anterior con fundamento en lo señalado en el artículo 243, en relación con los números 16, 201, fracción XIV y 202, fracción VII todos ellos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE  
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL



CONTRALORÍA

justificados complementen esos aspectos, con independencia de la vista que señala el primer párrafo del mencionado artículo, se deberá correr traslado a la parte quejosa para que en el plazo de quince días realice la ampliación de la demanda, la que se



c.c.p. La Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, para su conocimiento. Presente

c.c.p. El Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para su conocimiento y efectos procedentes. Presente

c.c.p. El Director Ejecutivo de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para su conocimiento y efectos procedentes. Presente

c.c.p. El Director Ejecutivo de Planeación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para su conocimiento y efectos procedentes. Presente

c.c.p. El Director Ejecutivo de Gestión Tecnológica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para su conocimiento y efectos procedentes. Presente

c.c.p. La Primera Secretaria de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para su conocimiento y efectos procedentes. Presente

c.c.p. La Directora de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, para su conocimiento y efectos procedentes. Presente

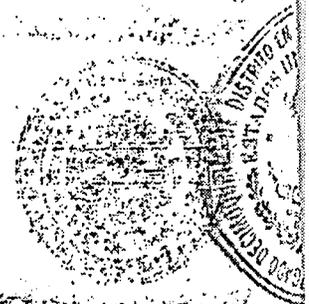
c.c.p. El Pagador, para su conocimiento y efectos procedentes. Presente

**COTEJADO**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL



CONTRA



"El Poder Judicial de la Ciudad de México a la vanguardia en los Juicios Orales"



**Contraloría  
CJCDMX**

EL LICENCIADO ERNESTO JAVIER RICARDO LÓPEZ ROJAS, CONTRALOR GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171, FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ACUERDO 68-40/2017, EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE;

HACE CONSTAR

QUE LA PRESENTE COPIA AUTORIZADA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL IMPRESA POR AMBOS LADOS, ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL OFICIO NÚMERO **CJCDMX-SG-PL-16886/2017** DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SUSCRITO POR LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE TUVO A LA VISTA Y CUYO ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA CONTRALORÍA; SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

AUTORIZA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL DISTRITO FEDERAL



LIC. ERNESTO JAVIER RICARDO LÓPEZ ROJAS  
CONTRALOR GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**CONTRALORIA**

REVISÓ

LIC. SARA ADRIANA GUTIÉRREZ ROBLES

DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES, QUEJAS, DENUNCIAS E INCONFORMIDADES



0061

TRÁMITE

En la Ciudad de México, a treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, la Secretaria da cuenta a la Jueza de Distrito con el estado procesal que guarda el juicio en que se actúa y con el oficio registrado con número de correspondencia 29010 con anexos.- Conste.

Ciudad de México, a treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.

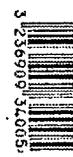
Agréguese a los autos el oficio de cuenta a través del cual el Contralor General del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (en su denominación correcta), rinde el informe justificado que le fue requerido en autos.

Previo a acordar lo conducente, resulta oportuno precisar que el primer párrafo del artículo 117 de la Ley de Amparo, establece que, en general, con los informes justificados rendidos por las autoridades responsables, se dará vista a las partes.

Por su parte, el último párrafo de dicho artículo, distingue que tratándose de actos materialmente administrativos, cuando en la demanda se aduzca la falta o insuficiencia de fundamentación y motivación; y las autoridades responsables en sus informes justificados complementen esos aspectos, con independencia de la vista que señala el primer párrafo del mencionado artículo, se deberá correr traslado a la parte quejosa para que en el plazo de quince días realice la ampliación de la demanda, la que se



ACTU



TRÁMITE

limitará a cuestiones derivadas de la referida complementación.

Puntualizado lo anterior, se acuerda:

**Supuesto del primer párrafo del artículo 117 de la Ley de Amparo:**

Se otorga a las partes el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que se impongan de su contenido, en el entendido que de conformidad con el artículo 66 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, los autos del presente juicio, quedan en la secretaría de este juzgado a disposición de las partes para la consulta del contenido del informe justificado.

Encuentra apoyo la anterior consideración en la Jurisprudencia 2ª./J. 21/2008, sustentada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXVII, Marzo de dos mil ocho, visible en la página 151, en su Novena Época, cuyo rubro señala:

**"INFORME JUSTIFICADO PRESENTADO EN FORMA EXTEMPORÁNEA. EL PLAZO DE 8 DÍAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 149 DE LA LEY DE AMPARO,**

TRÁMITE

**DEBE TRANSCURRIR, EN SU INTEGRIDAD, ENTRE LA FECHA EN QUE SE DIFIERE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL Y LA NUEVA SEÑALADA POR ESE MOTIVO".**

Supuesto del último párrafo del artículo 117 de la Ley de Amparo.

Respecto al informe de cuenta **no se actualizan los elementos de ese supuesto.**

Asimismo, de conformidad con los artículos 9 y 28, fracción I, de la Ley de Amparo, se tienen como delegados de la autoridad oficiante a las personas que menciona y por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones el que indica.

De igual forma, con fundamento en los artículos 119 y 123 de la Ley de Amparo se tiene como prueba de la autoridad responsable, las **documentales** que anexa a su oficio de cuenta, sin perjuicio de relacionarlas en la audiencia constitucional, las cuales serán valoradas al momento de dictar la sentencia correspondiente.

Ahora bien, toda vez que del oficio de cuenta, la oficiante manifiesta que las constancias que remite adjuntas a su informe justificado les asiste el carácter de confidenciales, la suscrita **no tiene certeza de si las constancias que remite son de carácter confidencial para las partes en el presente juicio**



Amparo  
directo  
12/2018  
Marisol



TRÁMITE

**de amparo, o únicamente para terceros; y toda vez que la oficiante ha sido omisa en indicar dicha cuestión; en consecuencia, con fundamento en el artículo 297, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, requiérase a la Contraloría General del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para que dentro del plazo de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que este órgano jurisdiccional tome las medidas que considere pertinentes para el trato adecuado de las constancias remitidas, indique si las constancias que anexa al oficio de cuenta, contienen información confidencial para las partes en el presente juicio de amparo, o únicamente para terceros.**

**En caso de que la información sea reservada o confidencial para las partes en el presente expediente, deberá señalar los fundamentos federales legales vigentes que sustenten dicha circunstancia y remitir los anexos al oficio que se provee, en versión pública para su consulta.**

Con el apercibimiento que de no cumplir con los requerimientos formulados en el presente proveído, en el término concedido, o manifestar el impedimento legal que le asista, de conformidad con los artículos 237, fracción I, 238 y 259, ambos de la Ley de

0063

TRÁMITE

Amparo, Tercero Transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo y 5° de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, se le impondrá una multa equivalente a cincuenta veces la unidad de medida y actualización vigente; asimismo, se proveerá lo conducente respecto de las constancias remitidas mediante el oficio de cuenta, dando la vista correspondiente a las partes, las cuales tendrán acceso a dichas documentales.

Es aplicable a lo anterior, por el criterio que contiene, la jurisprudencia P./J.17/97, emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; consultable en la página 108, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo V, Febrero de 1997, de rubro siguiente: **"PRUEBAS Y ACTUACIONES PROCESALES. EL JUZGADOR DE AMPARO DEBE ALLEGARSELAS CUANDO LAS ESTIME NECESARIAS PARA RESOLVER EL ASUNTO."**

Así como la diversa tesis número XIX.10.2 K, aplicable únicamente por el criterio que contiene, emitida por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito, consultable en la página 859, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta,

Amparo  
Directo  
12/2018

Marisol



ACTU



TRÁMITE

Tomo III, Junio de 1996, cuyo rubro señala: "**JUEZ DE DISTRITO, OBLIGACIÓN DEL, PARA QUE NO QUEDEN PARALIZADOS LOS JUICIOS DE AMPARO. INTERPRETACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 157 Y 209 DE LA LEY DE AMPARO.**"

Finalmente, con las constancias anexas al oficio de cuenta, se ordena formar un legajo de pruebas con el carácter de confidencial, debidamente identificado para su mejor manejo y conservación y con fundamento en la primera parte del artículo 64, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, manténgase en resguardo de esta secretaría, en el entendido que, únicamente podrá ser consultado por el personal de este órgano de control constitucional, sin que ninguna de las partes pueda realizar la consulta física de su contenido, hasta en tanto la autoridad responsable desahogue el requerimiento formulado en el presente proveído.

Notifíquese.

Así lo proveyó y firma Alma Delia Aguilar Chávez Nava, Jueza Decimoquinta de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, asistida por

0064



TRÁMITE

mparo  
directo  
12/2018  
Marisol

Lucia Ruiz Antonio, Secretaria con quien actúa y da fe.  
Doy fe.

JUEZA DE DISTRITO  
FIRMA IDENTIFICABLE

*[Handwritten signature]*  
ALMA DELIA AGUILAR CHAVEZ NAVA

SECRETARIA DEL JUZGADO  
FIRMA IDENTIFICABLE

*[Handwritten signature]*  
LUCÍA RUÍZ ANTONIO



ACTUACION

En esta fecha se giraron los oficios del 54603 a las autoridades correspondientes, notificándoles el auto que antecede. Conste.

*[Handwritten mark]*



TRÁMITE

SECRETARÍA DE JUSTICIA

El **Actuario** del Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, hace constar que la presente hoja corresponde a la notificación practicada por lista de la resolución o acuerdo de **treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho**, dictado en el **juicio de amparo 1272/2018**, promovido por **Israel Sánchez Rodríguez**, en contra de actos del **Controladoría del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**. Conste

En la Ciudad de México, siendo las **nueve horas** del día 05 NOV 2018, el Actuario del Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, publicó en la lista que se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, así como en el portal de Internet del Poder Judicial de la Federación, la resolución o acuerdo que antecede, con lo cual quedan notificadas de ello las partes en el presente sumario constitucional, hecha excepción de las que deban notificarse personalmente o por oficio, se asienta la presente razón, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, fracción III y 29 de la Ley de Amparo. Doy Fe.

En la Ciudad de México, siendo las **nueve horas** del día 05 NOV 2018, se tiene por hecha la notificación de la resolución o acuerdo que antecede, de conformidad a lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Amparo, en términos de lo establecido en el artículo tercero transitorio de dicha ley. Doy Fe.



## JUICIO DE AMPARO: 1272/2018

### JUZGADO DECIMOQUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

54503/2018 CONTRALORÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)

ACTUARÍA  
RECIBÍ OFICIOS

FIRMA:

En los autos del juicio de amparo 1272/2018, promovido por Israel Sánchez Rodríguez contra actos de autoridades administrativas:

Ciudad de México, a treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.

Agréguese a los autos el oficio de cuenta a través del cual el Contralor General del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en su denominación correcta, rinde el informe justificado que le fue requerido en autos.

Previo a acordar lo conducente, resulta oportuno precisar que el primer párrafo del artículo 117 de la Ley de Amparo, establece que, en general, con los informes justificados rendidos por las autoridades responsables, se dará vista a las partes.

Por su parte, el último párrafo de dicho artículo, distingue que tratándose de actos materialmente administrativos, cuando en la demanda se aduzca la falta o insuficiencia de fundamentación y motivación; y las autoridades responsables en sus informes justificados complementen esos aspectos, con independencia de la vista que señala el primer párrafo del mencionado artículo, se deberá correr traslado a la parte quejosa para que en el plazo de quince días realice la ampliación de la demanda, la que se limitará a cuestiones derivadas de la referida complementación.

Puntualizado lo anterior, se acuerda:

Supuesto del primer párrafo del artículo 117 de la Ley de Amparo:

Se otorga a las partes el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que se impongan de su contenido, en el entendido que de conformidad con el artículo 66 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, los autos del presente juicio, quedan en la secretaría de este juzgado a disposición de las partes para la consulta del contenido del informe justificado.

Encuentra apoyo la anterior consideración en la Jurisprudencia 2ª./J. 21/2008, sustentada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXVII, Marzo de dos mil ocho, visible en la página 151, en su Novena Época, cuyo rubro señala:

**"INFORME JUSTIFICADO PRESENTADO EN FORMA EXTEMPORÁNEA. EL PLAZO DE 8 DÍAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 149 DE LA LEY DE AMPARO, DEBE TRANSCURRIR, EN SU INTEGRIDAD, ENTRE LA FECHA EN QUE SE DIFIERE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL Y LA NUEVA SEÑALADA POR ESE MOTIVO".**

Supuesto del último párrafo del artículo 117 de la Ley de Amparo.

Respecto al Informe de cuenta no se actualizan los elementos de ese supuesto.

Asimismo, de conformidad con los artículos 9 y 28, fracción I, de la Ley de Amparo, se tienen como delegados de la autoridad oficiante a las personas que menciona y por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones el que indica.

De igual forma, con fundamento en los artículos 118 y 123 de la Ley de Amparo se tiene como prueba de la autoridad responsable, las documentales que anexa a su oficio de cuenta, sin perjuicio de relacionarlas en la audiencia constitucional, las cuales serán valoradas al momento de dictar la sentencia correspondiente.

Ahora bien, toda vez que del oficio de cuenta, la oficiante manifiesta que las constancias que remite adjuntas a su informe justificado les asiste el carácter de confidenciales, la suscrita no tiene certeza de si las constancias que remite son de carácter confidencial para las partes en el presente juicio de amparo, o únicamente para terceros; y toda vez que la oficiante ha sido omisa en indicar dicha cuestión; en consecuencia, con fundamento en el artículo 297, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, requiérase a la Contraloría General del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para que dentro del plazo de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que este órgano jurisdiccional tome las medidas que considere pertinentes para el trato adecuado de las constancias remitidas, indique si las

**TRÁMITE**

constancias que anexa el oficio de cuenta, contienen información confidencial para las partes en el presente juicio de amparo, o únicamente para terceros.

En caso de que la información sea reservada o confidencial para las partes en el presente expediente, deberá señalar los fundamentos federales legales vigentes que sustenten dicha circunstancia y remitir los anexos al oficio que se provee, en versión pública para su consulta.

Con el apercibimiento que de no cumplir con los requerimientos formulados en el presente proveído, en el término concedido, o manifestar el impedimento legal que le asista, de conformidad con los artículos 237, fracción I, 238 y 259, ambos de la Ley de Amparo, Tercero Transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo y 5° de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, se le impondrá una multa equivalente a cincuenta veces la unidad de medida y actualización vigente; asimismo, se proveerá lo conducente respecto de las constancias remitidas mediante el oficio de cuenta, dando la vista correspondiente a las partes, las cuales tendrán acceso a dichas documentales.

Es aplicable a lo anterior, por el criterio que contiene, la jurisprudencia P.J.J. 7/97, emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; consultable en la página 108, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo V, Febrero de 1997, de rubro siguiente: "PRUEBAS Y ACTUACIONES PROCESALES, EL JUZGADOR DE AMPARO DEBE ALLEGARSELAS CUANDO LAS ESTIME NECESARIAS PARA RESOLVER EL ASUNTO."

Así como la diversa tesis número XIX.1o.2 K, aplicable únicamente por el criterio que contiene, emitida por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito, consultable en la página 859, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo III, Junio de 1996, cuyo rubro señala: "JUEZ DE DISTRITO, OBLIGACIÓN DEL PARA QUE NO QUEDEN PARALIZADOS LOS JUICIOS DE AMPARO. INTERPRETACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 157 Y 209 DE LA LEY DE AMPARO."

Finalmente, con las constancias anexas al oficio de cuenta, se ordena formar un legajo de pruebas con el carácter de confidencial, debidamente identificado para su mejor manejo y conservación y con fundamento en la primera parte del artículo 64, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, manténgase en resguardo de esta secretaría, en el entendido que, únicamente podrá ser consultado por el personal de este órgano de control constitucional, sin que ninguna de las partes pueda realizar la consulta física de su contenido, hasta en tanto la autoridad responsable desahogue el requerimiento formulado en el presente proveído.

Notifíquese.

Así lo proveyó y firma Alma Della Aguilar Chávez Nava, Jueza Decimoquinta de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, asistida por Lucía Ruíz Antonio, Secretaria con quien actúa y da fe. Doy fe.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales conducentes.

Ciudad de México, a treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.

El Secretario del Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México

Lucía Ruíz Antonio





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA FEDERACIÓN

0066

TRÁMITE

Amparo  
directo  
12/2018

Marisol

En la Ciudad de México, a cinco de noviembre de dos mil dieciocho, la Secretaría da cuenta a la Jueza de Distrito con el estado procesal que guarda el juicio en que se actúa y **CERTIFICA**: que en la Agenda de Audiencias de este Juzgado, están señaladas las **once horas con veinte minutos** de este día para que tenga verificativo la audiencia constitucional.- **Conste**

Ciudad de México, a cinco de noviembre de dos mil dieciocho.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos de los que se advierte que se encuentra transcurriendo el plazo de ocho días previsto en el artículo 117 de la Ley de Amparo, a efecto de que la parte quejosa esté en aptitud de preparar, ofrecer y desahogar las pruebas que, en su caso, estime convenientes para desvirtuar el informe justificado rendido por la **Visitadora General de la Visitaduría Judicial del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.**

En estas circunstancias, con fundamento en el artículo 115 de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 22 de dicho ordenamiento legal, es procedente diferir la audiencia constitucional señalada para el día de hoy, fijándose como nueva fecha para que tenga verificativo las **once horas con veinte minutos del diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho.**

**Notifíquese.**



TRÁMITE

Así lo proveyó y firma Alma Delia Aguilar Chávez Nava, Jueza Decimoquinta de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, asistida por Lucía Ruíz Antonio, Secretaria con quien actúa y da fe.  
Doy fe.

JUEZA DE DISTRITO  
FIRMA IDENTIFICABLE

ALMA DELIA AGUILAR CHÁVEZ NAVA

SECRETARIA DEL JUZGADO  
FIRMA IDENTIFICABLE

LUCÍA RUÍZ ANTONIO

En esta fecha se giraron los oficios del 54733, 54734, 54735, 54736 y 54737 a las autoridades correspondientes, notificándoles el auto que antecede. Conste.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
Amparo  
directo  
72/2018  
Marisol

0067

TRÁMITE

El Actuario del Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, hace constar que la presente hoja corresponde a la notificación practicada por lista de la resolución o acuerdo de cinco de noviembre de dos mil dieciocho, dictado en el juicio de amparo 1272/2018, promovido por Israel Sánchez Rodríguez, en contra de actos del Controlador del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Conste

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas del día 06 NOV 2018, el Actuario del Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, publicó en la lista que se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, así como en el portal de Internet del Poder Judicial de la Federación, la resolución o acuerdo que antecede, con lo cual quedan notificadas de ello las partes en el presente sumario constitucional, hecha excepción de las que deban notificarse personalmente o por oficio, se asienta la presente razón, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, fracción III y 29 de la Ley de Amparo. Doy Fe.

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas del día 06 NOV 2018, se tiene por hecha la notificación de la resolución o acuerdo que antecede, de conformidad a lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Amparo, en términos de lo establecido en el artículo tercero transitorio de dicha ley. Doy Fe.





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO FEDERAL

**JUICIO DE AMPARO: 1272/2018**

**JUZGADO DECIMOQUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

- 54733/2018 CONTROLADORÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 54734/2018 COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL EDL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 54735/2018 VISITADURÍA JUDICIAL DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 54736/2018 MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 54737/2018 CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN (AUTORIDAD RESPONSABLE)

ACTUARÍA  
RECIBÍ OFICIOS

FIRMA:

En los autos del juicio de amparo 1272/2018, promovido por Israel Sánchez Rodríguez contra actos de autoridades administrativas:

Ciudad de México, a cinco de noviembre de dos mil dieciocho.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos de los que se advierte que se encuentra transcurriendo el plazo de ocho días previsto en el artículo 117 de la Ley de Amparo, a efecto de que la parte quejosa esté en aptitud de preparar, ofrecer y desahogar las pruebas que, en su caso, estime convenientes para desvirtuar el informe justificado rendido por la Visitadora General de la Visitaduría Judicial del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

En estas circunstancias, con fundamento en el artículo 115 de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 22 de dicho ordenamiento legal, es procedente diferir la audiencia constitucional señalada para el día de hoy, fijándose como nueva fecha para que tenga verificativo las once horas con veinte minutos del diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho.

Notifíquese.

Así lo proveyó y firma Alma Della Aguilar Chávez Nava, Jueza Decimoquinta de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, asistida por Lucía Ruiz Antonio, Secretaria con quien actúa y da fe. Doy fe.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales conducentes.

Ciudad de México, a cinco de noviembre de dos mil dieciocho.

El Secretario del Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México

Lucía Ruiz Antonio